

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

“TODAS LAS MUJERES, TODOS LOS DERECHOS”

Avanzando en la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas del estado de Durango

META 18

Diagnóstico comunitario participativo para el diseño de políticas públicas y estrategias de atención y prevención de la violencia
VI Distrito Judicial de Santiago Papasquiari, Tepehuanes, Guanaceví, Otáez



“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”

Directorio de proyecto

“Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo”

INSTITUTO DE LA MUJER DURANGUENSE

Directora

Fátima del Rosario Gonzalez Huizar

Coordinadora de Programas Federales

Alexandra Rodríguez González

Coordinador de Proyecto

Omar Rabindranath Godínez Ortega

Coordinadora de la meta

Monserrat López Muñoz

UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO

Rector

Luis Tomás Castro Hidalgo

Observatorio de Violencia Social y de Género, UJED

María Eugenia Pérez Herrera

Consultor experto

Javier Hernández

Contenido

Introducción

1. Nota Metodológica

Metodología de aplicación

2. Contexto socio-económico

3. Perfil criminológico del Estado de Durango

Estado de la seguridad pública de Durango

Victimización en el Estado de Durango

Perfil del victimario o delincuente

Perfil de las víctimas del delito en el Estado de Durango

Percepción ciudadana de la seguridad

4. Percepción de la seguridad en los municipios del Distrito Judicial VI

5. Recomendaciones y conclusiones

6. Bibliografía

Anexo 1: Recomendaciones y directrices para la prevención del delito del Consejo Consejo Económico y Social

Anexo II: Cartas descriptivas de las auditorías de seguridad

Diagnóstico comunitario participativo para el diseño de políticas públicas y estrategias de atención y prevención de la violencia

VI Distrito Judicial de Santiago Papasquiaro, Tepehuanes, Guanaceví, Otáez

Introducción

Hoy en día, la prevención del delito es considerada como una de las estrategias más económicas y eficientes para reducir la violencia, el crimen y sus efectos en las estructuras sociales y económicas.

Su incorporación paulatina, no sólo en las políticas, estrategias y acciones de seguridad pública, sino en ámbitos de educación, empleo, salud, etc., tiene como finalidad garantizar la calidad de vida de la ciudadanía generando en el proceso, mejores condiciones sociales y económicas necesarias para alcanzar mejores niveles de desarrollo y enfrentar de mejor manera los desafíos de la globalización y sus efectos en la vida cotidiana.

Bajo este enfoque, se relizaron auditorías comunitarias que permitieran brindar información básica a los tomadores de decisiones, funcionarios y funcionarias, así como líderes sociales y organizaciones no gubernamentales que basan su trabajo en el diseño de más y menores acciones de respuesta para contrarrestar los efectos de la violencia y la delincuencia en el Estado de Durango.

La forma en cómo se ha construido esta investigación responde a la necesidad de extraer mayor información de la comunidad a fin de dirigir esfuerzos focalizados a necesidades y capacidades locales precisas. La metodología utilizada combina una serie de técnicas de investigación que van desde la investigación documental, revisando y recabando información de fuentes oficiales y otras investigaciones académicas relevantes, hasta la utilización de diagnósticos participativos que permitan llenar los huecos de información que las investigaciones formales no pueden hacer.

Éste es un documento en proceso que debe mantenerse en constante fortalecimiento y expansión, a fin de incorporar paulatinamente muestras poblacionales representativas de los diferentes territorios, etnias, condiciones sociales, culturales y económicas que conforman el Estado de Durango.

En esta primera fase de desarrollo, la auditoría de seguridad hace un recorrido por las principales fuentes estadísticas nacionales que reflejan los datos relativos al Estado de Durango, para después dar lugar al análisis de la condición de seguridad que perciben los pobladores de tres municipios representativos de los Distritos Judiciales IV, IX y XI.

En su última sección, la auditoría esboza un análisis de la respuesta institucional para atender la violencia en el Estado de Durango, brindando algunas recomendaciones básicas que serán complementadas (en una siguiente fase de desarrollo) por organizaciones de la sociedad civil que conforman el reciente Consejo Ciudadano para la Prevención de la Violencia y por una red institucional que trata los temas de delincuencia y violencia en el Estado.

1. Nota metodológica.

Los diagnósticos participativos de seguridad nacen de la necesidad de extraer información más allá de los datos oficiales, a fin de dibujar un panorama lo más cercano posible a la realidad que viven mujeres, hombres, niñas y niños en sus localidades, y brindar información invaluable para el diseño de más y mejores políticas públicas de seguridad.

En particular, los diagnósticos participativos facilitan la identificación de problemáticas localizadas en grupos vulnerables o poco visibles, permitiendo ahondar en la información y brindando pistas para dirigir estudios más detallados y específicos.

Sobre esta base, en 2007, el Foro Europeo para la Seguridad Urbana (FESU) se dio a la tarea de analizar diversas metodologías aplicadas alrededor del mundo¹ a fin de proponer una base metodológica estandarizada que pudiese ser adaptada y aplicada de acuerdo a las necesidades y capacidades de los gobiernos locales, con el objetivo de mejorar el impacto de las acciones de control y prevención del delito.

De entre las metodologías identificadas, FESU propone la conformación de una aproximación híbrida entre los diagnósticos participativos y, la investigación documental y el uso de informantes clave, generando así una propuesta metodológica llamada auditoría de seguridad.

A partir de su creación, diversas auditorías de seguridad (AS) han sido diseñadas en América Latina mostrando un gran éxito en sus impactos, dinamizando el fortalecimiento de las acciones institucionales de respuesta y el robustecimiento de las políticas públicas.

En particular, las AS han impulsado la generación de acciones encaminadas a desarrollar la seguridad incluyente, que pone un especial énfasis en las necesidades y capacidades de la población más vulnerable o en situación de riesgo.

Auditorías de seguridad.

¹ FESU, Guía sobre las auditorías locales de seguridad: Síntesis de la práctica internacional, Foro Europeo para la Seguridad Urbana (FESU), Paris, 2007.

Una auditoría de seguridad consiste en un análisis sistemático cuyo objetivo es adquirir una comprensión del crimen y de los problemas relacionados con las víctimas en la ciudad; en identificar las capacidades y necesidades para la prevención; en permitir la identificación de las prioridades; y en ayudar a determinar una estrategia que permita diseñar estrategias de respuesta adecuadas y priorizadas.

Las auditorías de seguridad impulsan la participación activa de la comunidad para identificar áreas de oportunidad para diseñar e implementar estrategias precisas y enfocadas para elevar el nivel de vida de la población, teniendo como punto de entrada las acciones de prevención social del delito.

Como la imagen lo muestra², las AS forman parte de un proceso cíclico de identificación-diseño-acción-identificación que fortalece y perfecciona las estrategias locales de seguridad, brindando en cada aplicación una dosis de legitimidad proporcionada por la participación activa de la ciudadanía.

Proceso de prevención de la criminalidad:



² Ibid., pág 8.

Objetivo general de la Auditoría de Seguridad Durango

Contribuir a la identificación de áreas prioritarias para central el diseño y desarrollo de las políticas públicas de seguridad en el Estado de Durango, México.

Objetivos particulares de la Auditoría de Seguridad Durango

- Definir el contexto con una presentación general de la demografía, la economía y otras características de la ciudad y así como comparar estos datos con los datos regionales o nacionales,
- Analizar la criminalidad y la violencia así como los problemas conexos, tales como desórdenes sociales, las tendencias, el reparto y el impacto de los incidentes,
- Establecer un perfil de las víctimas y de los delincuentes, en particular el sexo, la edad así como el perfil etnocultural y socioeconómico de aquellos grupos,
- Estudiar los modelos de factores de riesgo capaces de contribuir a la ocurrencia de la criminalidad.
- Valorar la eficacia de los proyectos y servicios (tales como la salud, la vivienda, la ayuda social y la educación) en relación con la prevención,
- Valorar el entorno político e institucional con el fin de identificar las oportunidades de desarrollo de acciones preventivas,
- Identificar las oportunidades, los puntos fuertes y el potencial del barrio, en especial el capital social, la sociedad civil y los proyectos existentes en los cuales podrá apoyarse la futura estrategia.

Metodología de aplicación

La metodología de una auditoría de seguridad mantiene una combinación entre la investigación documental con la investigación de campo, haciendo uso de la participación ciudadana como principal herramienta para la extracción de información y validación de información prioritaria.

Tal como lo muestra el cuadro siguiente, la metodología de aplicación se divide en cuatro etapas. Cada una mantiene acciones específicas y complementarias que alimentan un banco de información necesario para el análisis participativo y la emisión de recomendaciones.

No.	Etapa	Descripción de acciones
1	Análisis “general y superficial”.	Definición del contexto. - Análisis previo de la criminalidad y problemas asociados. - Perfil de las víctimas y autores del delito. - Valoración de los factores de riesgo en relación con las víctimas y agresores.
2	Investigación “profunda y detallada”	Análisis de la información y cruce con temas prioritarios: - Número y tipo de acciones institucionales de respuesta. - Análisis de recursos. - Análisis de sinergias y redes institucionales. - Análisis de resultados obtenidos.
3	Identificación de las prioridades y posibilidades.	- Principales preocupaciones de las comunidades locales. - Identificación de factores de riesgo y problemáticas prioritarias para su tratamiento. - Identificación de problemáticas con mayor impacto en población vulnerable/desfavorecida. - Delitos más importantes en términos de impacto social y cruce con volumen y tasa de incidencia. - Identificación de delitos con una tasa de crecimiento elevada. - Identificación de los activos, puntos fuertes y posibilidades: <ul style="list-style-type: none"> - Actores sociales con incidencia social. - Proyectos, programas e iniciativas exitosos (mejores prácticas “locales”). - Servicios que favorecen la prevención social del delito. - Políticas públicas y legislación que alienta la resolución de ciertos problemas identificados. <ul style="list-style-type: none"> - Programas de financiación que facilitan recursos para actividades centradas en prioridades identificadas.
4	Consulta y comunicación.	- Consulta de las partes involucradas. - Difusión de las conclusiones del estudio.

Ventajas de un informe de Auditoría de Seguridad

Las auditorías de seguridad permiten, entre otras cosas:

- Centralizar la información, la energía y los recursos de las distintas organizaciones y comunidades con el fin de establecer un cuadro compuesto completo,
- Ayudar a organizaciones de opiniones opuestas a entenderse en cuanto a la jerarquización de los problemas,
- Revelar nexos complejos entre factores sociales, económicos y otros así como movilizar a los organismos para que participen en las acciones de prevención,
- Establecer las bases de una resolución eficiente de los problemas, permitiendo encontrar el justo equilibrio entre los distintos enfoques y actividades,
- Promover la asociación y la participación comunitaria, contribuyendo así a la buena gestión urbana,
- Reforzar la capacidad de las partes locales mediante el desarrollo de las competencias y conocimientos,
- Poner de relieve las características distintivas de los problemas de criminalidad en una zona en particular, permitiendo adaptar las soluciones a las necesidades locales,
- Poner de relieve las medidas y los servicios que funcionaron bien en el pasado.

Y principalmente, las auditorías de seguridad proveen una base para estrategias eficaces en materia de prevención de la criminalidad y de mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

Reunión de la información en la comunidad

La investigación de la percepción ciudadana sobre la seguridad, en especial del grupo poblacional femenino, fue realizada mediante la técnica de “espacio abierto”, la cual permite a mujeres y demás integrantes de las comunidades, participar libremente en talleres de trabajo encaminados a obtener información valiosa acerca de las necesidades y problemáticas que enfrentan al respecto de la seguridad y las conductivas delictivas de sus comunidades. Esta metodología (creada en la última década) propone un acercamiento horizontal a la comunidad, facilitando el intercambio de información y generando buenos resultados en la obtención de información clave.

Esta técnica permite convocar grupos en torno a una interrogante específica o tarea importante dándoles la responsabilidad de crear su propia agenda y experiencia. La mejor manera de utilizarlo es disponiendo al menos de medio día a dos días completos. El facilitador explica el tema y la motivación del trabajo del grupo, estimula a los participantes a pensar en los temas que desean discutir, da unas cuantas pautas para los grupos de discusión y luego se aleja y deja que los participantes hagan el trabajo.

Reunión de la información mediante informantes clave

Los informantes clave forman una parte crucial de la auditoría de seguridad, toda vez que en la región bajo estudio, el conocimiento de las dinámicas sociales y económicas se centra en actores sociales clave tales como autoridades municipales, maestros, curas, trabajadores sociales, etc. La AS Durango busca rescatar esta información mediante la identificación de informantes clave en los municipios seleccionados para estudio y generando entrevistas a profundidad que permiten derivar información complementaria para este estudio.

Área de aplicación y alcance de la Auditoría

El estudio basa su lógica de aplicación en el fortalecimiento de las acciones que lleva a cabo el Instituto de la Mujer Duranguense en tres distritos judiciales del Estado mediante la operación de Centros de Atención Itinerante (CAI) que ofrecen una serie de servicios de orientación, asesoría psicológica y jurídica a mujeres en situación de violencia en los municipios con mayor marginación y pobreza.

De esta manera, la auditoría de seguridad centra su análisis en tres Distritos Judiciales en los que operan los CAI:

- IV Distrito, compuesto por los municipios de Santiago Papasquiaro, Tepehuanes, Guanaceví y Otáez;
- IX Distrito, compuesto por los municipios de Cuencamé, Peñón Blanco, Santa Clara, San Juan de Guadalupe y Simón Bolívar; y,

- XI Distrito, comprendido por los municipios de San Juan del Río, Rodeo y Coneto de Comonfort;

Esta fase de análisis brinda insumos valiosos para replicar la experiencia en otros distritos judiciales del Estado. De igual manera, la auditoría busca hacer una revisión de la eficacia de las políticas estatales y municipales de seguridad en estas demarcaciones, a fin de proporcionar una muestra que derive recomendaciones aplicables a los municipios aledaños a los estudiados.

El intercambio de información y comunicación, en particular la transmisión de los resultados de la auditoría a organismos de la sociedad civil, tales como los pertenecientes al Consejo Ciudadano para la Prevención de la Violencia contra la Mujer (de reciente creación), busca propiciar la discusión en torno a las acciones gubernamentales y no gubernamentales, su eficacia e impactos, a fin de mejorar las acciones de respuesta y facilitar el análisis de la política pública de seguridad bajo un enfoque efectivo de género.

2. Contexto socio-económico estatal

La revisión de las condiciones territoriales y socioeconómicas de un determinado territorio proporciona insumos valiosos para la interpretación de los datos en su cruce con la información relacionada a la seguridad y los índices de violencia.

La Auditoría busca establecer mediante este apartado un marco referencial para nutrir el análisis de la región estudiada desde un enfoque general, procurando, en la medida de lo posible, desagregar la información a nivel municipal a fin de abarcar la información correspondiente a los municipios bajo observación.

El contexto debe ser considerado como parte complementaria al análisis criminológico, toda vez que las condiciones sociales, económicas y territoriales pueden ser consideradas tanto factores de riesgo como factores de protección en lo relativo a la incidencia delictiva y los niveles de violencia de la región.

Extensión territorial

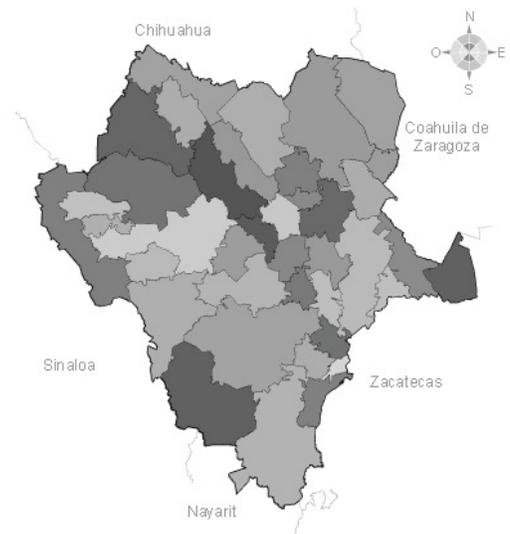
El Estado de Durango se encuentra al Noroeste de la República Mexicana. De acuerdo a datos del Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática (INEGI)³, tiene una extensión territorial de 123,317 kilómetros cuadrados (km²), lo que le lleva a ocupar el cuarto lugar entre los Estados más grandes del país después de Chihuahua, Sonora y Coahuila.



Fuente: INEGI. Panorama Sociodemográfico de México, 2011

Durango colinda al Norte con el Estado de Chihuahua, al Oeste con Sinaloa, al Sur con el Estado de Nayarit, al Este con el Estado de Zacatecas y al noreste con el Estado de Coahuila de Zaragoza.

En cuanto a su división territorial, el Estado se compone de 39 municipios, de los cuales, Durango, Gómez Palacio y Lerdo concentran más de la mitad de la población del Estado

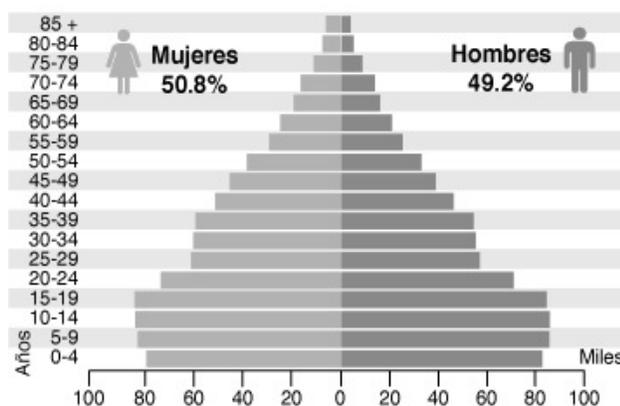


Fuente: Panorama Sociodemográfico de México, 2011

³ INEGI. Panorama Sociodemográfico de México, 2011. Recurso electrónico consultado en Noviembre de 2012 en <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/Dur/Territorio/default.aspx?tema=ME&e=10>.

Población

En cuanto a su población, el Estado de Durango registró en 2010 a 1,632,934 habitantes, posicionando al Estado en el segundo con menor densidad poblacional después del Estado de Baja California Sur. La población del Estado de Durango se compone por 829,044 mujeres y 803,890 hombres, lo que equivale al 50 y 49.2% del total de la población, correspondientemente⁴. Cabe destacar que la población joven, en grupos de edad que van de los 5 a los 20 años aglomeran un porcentaje importante de la población del Estado.



Fuente: INEGI. censo de Población y Vivienda 2010.

Municipio	Habitantes (año 2010)	Hombres	Mujeres
Canatlán	31 401	15,633	15,768
Canelas	4 122	2,165	1,957
Coneto de Comonfort	4 530	2,244	2,286
Cuencamé	33 664	16,961	16,703
Durango	582 267	281,702	300,565
General Simón Bolívar	10 629	5,290	5,339
Gómez Palacio	327 985	161,736	166,249
Guadalupe Victoria	34 052	16,987	17,065
Guanaceví	10 149	5,203	4,946
Hidalgo	4 265	2,180	2,085
Indé	5 280	2,635	2,645
Lerdo	141 043	69,737	71,306
Mapimí	25 137	12,549	12,588
Mezquital	33 396	16,514	16,882

⁴ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010, Recurso electrónico consultado en noviembre de 2012 en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/Dur/Poblacion/default.aspx?tema=ME&e=10>.

Nazas	12 411	6,162	6,249
Nombre de Dios	18 488	9,180	9,308
Ocampo	9 626	4,955	4,671
El Oro	11 320	5,668	5,652
Otáez	5 208	2,682	2,526
Pánuco de Coronado	11 927	5,905	6,022
Peñón Blanco	10 473	5,309	5,164

La siguiente tabla hace una distribución de la población por municipio del Estado, destacando los municipios participantes en la Auditoría:

Municipio	Habitantes (año 2010)	Hombres	Mujeres
Pueblo Nuevo	49 162	24,407	24,755
Rodeo	12 788	6,402	6,386
San Bernardo	3 433	1,805	1,628
San Dimas	19 691	10,039	9,652
San Juan de Guadalupe	5 947	2,930	3,017
San Juan del Río	11 855	5,851	6,004
San Luis del Cordero	2 181	1,112	1,069
San Pedro del Gallo	1 709	875	834
Santa Clara	7 003	3,500	3,503
Santiago Papasquiaro	44 966	22,382	22,584
Súchil	6 761	3,240	3,521
Tamazula	26 368	13,702	12,666
Tepehuánes	10 745	5,282	5,463
Tlahualilo	22 244	11,137	11,107
Topia	8 581	4,395	4,186
Vicente Guerrero	21 117	10,206	10,911
Nuevo Ideal	26 092	12,962	13,130

Datos socio económicos del Estado de Durango

De acuerdo con los datos del INEGI⁵, el Estado de Durango basa su economía en actividades terciarias (54%), actividades secundarias (35%) y actividades primarias (11%) principalmente. Destacando la manufactura, el comercio y los servicios como las actividades económicas principales.

La siguiente tabla indica señala las actividades económicas del Estado de Durango por sector:

Sector de actividad económica	Porcentaje de aportación al PIB estatal (año 2009)
Actividades primarias	10.96
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	10.96
Actividades secundarias	34.80
Minería	5.79
Construcción y Electricidad, agua y gas	8.18
Industrias Manufactureras	20.83
Actividades terciarias	54.24
Comercio, restaurantes y hoteles (Comercio, Servicios de alojamiento temporal y de Preparación de alimentos y bebidas).	13.42
Transportes e Información en medios masivos (Transportes, correos y almacenamiento)	8.66
Servicios financieros e inmobiliarios (Servicios financieros y de seguros, Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles)	13.16

⁵ INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa 2001-2009. Recurso electrónico consultado en Noviembre de 2012 en <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/dur/economia/pib.aspx?tema=me&e=10>.

Servicios educativos y médicos (Servicios educativos, Servicios de salud y de asistencia social)	8.35
Actividades del Gobierno	5.51
Resto de los servicios* (Servicios profesionales, científicos y técnicos, Dirección de corporativos y empresas, Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación, Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos, y Otros servicios excepto actividades del Gobierno)	13.36

En cuanto al personal ocupado en la entidad, Durango emplea a 235,909 personas, que corresponde al 1.2% del país. De este número, el 63% (149 035) está constituido por son hombres y el 37% (86 874) por mujeres⁶.

De acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)⁷, el Estado de Durango, respecto de las 32 entidades⁸, ocupó el lugar 12 en porcentaje de población en pobreza y el 13 en porcentaje de población en pobreza extrema.

Durango se ubica dentro de las quince entidades con mayor pobreza y pobreza extrema. Asimismo, de acuerdo con las estimaciones de CONEVAL⁹ para 2010, el grado de rezago social del estado es medio, posicionándose en el lugar 12 a nivel nacional¹⁰ respecto de las 32 entidades federativas, por arriba de Tlaxcala y por debajo de Guanajuato.

⁶ INEGI. Censos Económicos 2009. (Datos al 2008). Recurso electrónico consultado en el mes de Noviembre de 2012 en

<http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/dur/economia/ue.aspx?tema=me&e=10>.

⁷ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; *Informe de pobreza y evaluación en el estado de Durango 2012*. México, D.F. CONEVAL, 2012. págs. 11-12.

⁸ El lugar 1 lo ocupa la entidad federativa con mayor porcentaje de población en pobreza y pobreza extrema respectivamente.

⁹ CONEVAL, Op. Cit., pág. 31.

¹⁰ El lugar 1 lo ocupa la entidad federativa con mayor porcentaje de población en pobreza y pobreza extrema respectivamente.

Grado de rezago social de las entidades federativas, 2010		
Entidad federativa	Lugar que ocupa en el contexto nacional	Grado de rezago social
Guerrero	Muy alto	1
Oaxaca	Muy alto	2
Chiapas	Muy alto	3
Veracruz	Alto	4
Puebla	Alto	5
Michoacán	Alto	6
Hidalgo	Alto	7
San Luis Potosí	Alto	8
Yucatán	Alto	9
Campeche	Alto	10
Guanajuato	Medio	11
Durango	Medio	12
Tlaxcala	Medio	13
Tabasco	Medio	14
Zacatecas	Medio	15
Fuente: estimaciones del CONEVAL con base el Censo de Población y Vivienda 2010		

En cuanto al coeficiente de Gini¹¹ para el Estado de Durango, las cifras proporcionadas por CONEVAL 2010 indican una reducción de 0.490 en 2008 a 0.469, dos años después. Esto significa que en 2010, a nivel nacional, Durango se encontró dentro de los primeros quince estados con menor nivel de desigualdad.

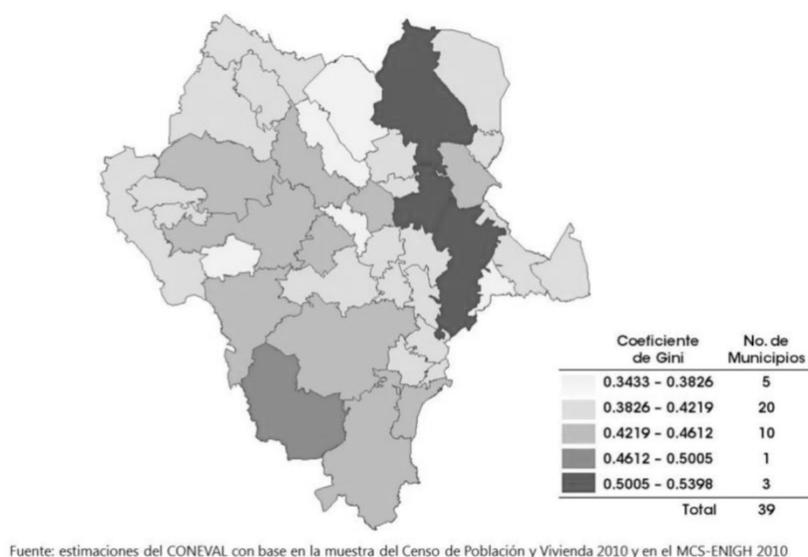
El coeficiente de Gini es un indicador cuantitativo de la desigualdad que mide la distribución de la renta entre individuos u hogares de un determinado territorio. La perfecta igualdad corresponde a 0 y la perfecta desigualdad, a 100.¹²

¹¹ CONEVAL, Op. Cit., pág. 28.

¹² Ver Samuelson, Paul A., Economía, McGraw Hill Décimo Séptima Ed., México 2002; Págs. 336-337.

“Los municipios con mayor nivel de desigualdad en la distribución del ingreso son: Mapimí, Nazas, Cuencamé, Pueblo Nuevo y Mezquital. Por otro lado, Coneto de Comonfort, Hidalgo, Otáez, Santa Clara e Indé son los municipios con menor nivel de desigualdad.”¹³

Es importante destacar que aquellos municipios con un coeficiente de Gini más cercano al 1 (igualdad perfecta) son aquellos municipios que cuentan con una mayor actividad económica y mayor población. En contraste, los municipios con mayor nivel de desigualdad son aquellos con actividades rurales, que además presentan mayores niveles de pobreza y marginación.



En cuanto al Índice de Desarrollo Humano (IDH). El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo posiciona al Estado de Durango en el número 21 de 32 entidades federativas, por arriba de Tlaxcala y debajo de Yucatán¹⁴.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH)¹⁵ es una medida sinóptica del desarrollo humano que mide los adelantos de un país en tres aspectos básicos del desarrollo humano:

1. Una vida larga y saludable.¹⁶ Medida por la esperanza de vida al nacer (indicador de salud).
2. Conocimientos.¹⁷ Medidos por la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta de matriculación combinada en educación primaria, secundaria y terciaria (indicador de educación).

¹³ CONEVAL, Op. Cit., pág. 28.

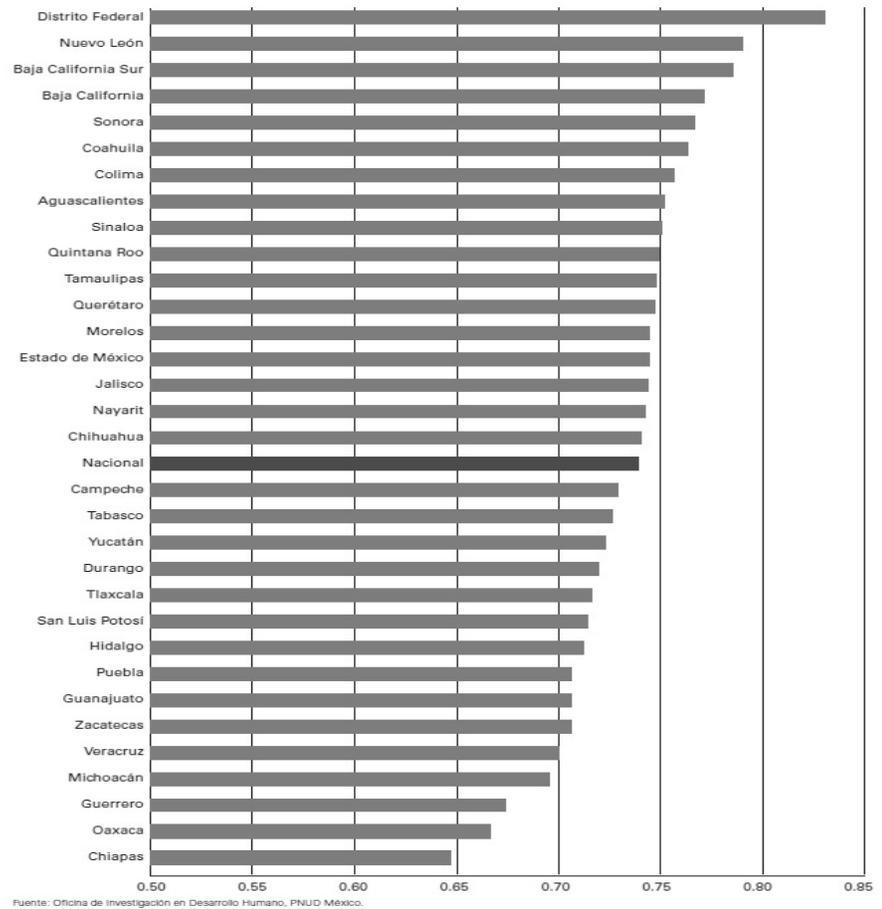
¹⁴ PNUD, El Índice de Desarrollo Humano en México: cambios metodológicos e información para las entidades federativas, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, México 2012, pág. 7-9.

¹⁵ Ibid, pág. 13.

¹⁶ Basado en el cálculo de la esperanza de vida que realiza el Consejo Nacional de Población (CONAPO).

3. Un nivel de vida decoroso.¹⁸ Medido por el PIB (producto interno bruto) per cápita (en dólares per cápita, indicador de ingreso). Estos componentes que integran el cálculo de tal IDH, se calcula con un valor máximo y un valor mínimo que va de 0 a 1.

La estimación del IDH muestra al Distrito Federal, a Nuevo León y a Baja California Sur como las entidades con mayor IDH, alcanzando niveles de desarrollo humano similares a países como República Checa, Polonia y Croacia respectivamente. Por otro lado, Chiapas, Oaxaca y Guerrero se ubican en las tres últimas posiciones del ordenamiento nacional con un IDH comparable con el de Bolivia, Argelia y Brasil.¹⁹ El estado de Durango, ocupa la posición número 21 con un valor de 0.7193, por debajo de la media nacional.



¹⁷ Según los registros de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

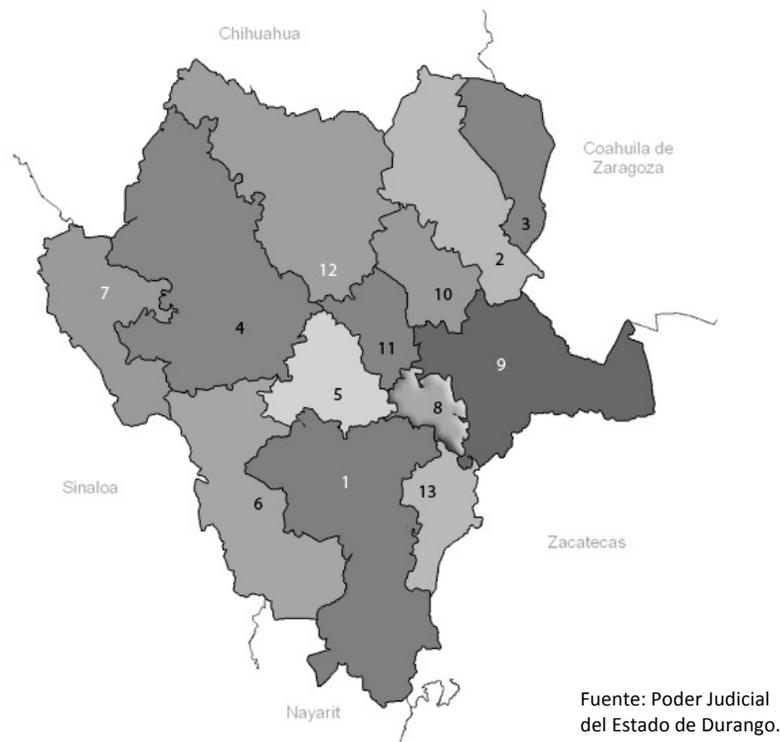
¹⁸ Calculado mediante la distribución del ingreso captada por los microdatos del Módulo de Condiciones Socioeconómicas y la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH) y los registros administrativos del Sistema de Cuentas Nacionales del INEGI.

¹⁹ PNUD, OP. Cit., Pág 8.

Distribución territorial y distritos Judiciales

Los distritos judiciales son conglomerados territoriales conformados a fin de facilitar la organización del poder judicial y la administración de justicia. El Estado de Durango se divide en 13 distritos judiciales de acuerdo a regiones de operación conformadas por varios municipios. Cada distrito judicial está encabezado por una sala superior de justicia.

La Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango, en lo que respecta al Título Séptimo. Disposiciones Generales, Capítulo I. De la División Territorial, destaca que la división territorial en distritos judiciales se realiza conforme a “acuerdos generales que determine el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, a propuesta del Consejo de la Judicatura, los que incluirán la competencia y especialización de los tribunales de Primera Instancia y auxiliares, así como de los jueces de Control, de Tribunal de Juicio Oral y de Ejecución de Sentencia que deban funcionar en cada Distrito”²⁰



²⁰ H. Congreso del Estado de Durango; “Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango”; Pág. 61. Recurso electrónico consultado en noviembre de 2012 en <http://www.tsjdgob.mx/Transparencia.html>.

Distritos judiciales y municipios integrantes del Estado de Durango²¹:

Primer Distrito:	Durango como residencia, comprende los municipios de Durango y El Mezquital, así como las poblaciones de Tayoltita, San Dimas, Rafael Buelna, Guarizamey y Carboneras del municipio de San Dimas.
Segundo Distrito:	Ciudad Lerdo como residencia, comprende los municipios de Lerdo y Mapimí, excepto en materia penal que corresponde al Tercer Distrito;
Tercer Distrito:	Gómez Palacio como residencia; comprendiendo el municipio del mismo nombre y el de Tlahualilo;
Cuarto Distrito:	Santiago Papasquiaro como residencia; comprendiendo los municipios de Santiago Papasquiaro, Tepehuanes, Guanaceví y Otáez;
Quinto Distrito:	Canatlán como residencia; comprendiendo los municipios de Canatlán y Nuevo Ideal;
Sexto Distrito:	El Salto como residencia; comprendiendo los municipios de Pueblo Nuevo y San Dimas, con excepción de las poblaciones de Tayoltita, San Dimas, Rafael Buelna, Guarizamey y Carboneras de este último municipio;
Séptimo Distrito:	Topia como residencia; comprendiendo los municipios de Topia, Tamazula y Canelas;
Octavo Distrito:	Guadalupe Victoria como residencia; comprendiendo los municipios de Guadalupe Victoria y Pánuco de Coronado;
Noveno Distrito:	Cuencamé como residencia; comprendiendo los municipios de Cuencamé, Peñón Blanco, Santa Clara, San Juan de Guadalupe y Simón Bolívar;
Décimo Distrito:	Nazas como residencia; comprendiendo los municipios de Nazas, San Luis del Cordero y San Pedro del Gallo;

²¹ Poder Judicial del Estado de Durango Recurso electrónico consultado en Noviembre de 2012 en: <http://www.tsjdgob.mx/DistritosJudiciales/index.html>

Décimo Primer Distrito: San Juan del Río como residencia; comprendiendo los municipios de San Juan del Río, Rodeo y Coneto de Comonfort;

Décimo Segundo Distrito: Santa María del Oro como residencia; comprendiendo los municipios de El Oro, Indé, Ocampo, San Bernardo e Hidalgo,

Décimo Tercer Distrito: Nombre de Dios como residencia; comprendiendo los municipios de Nombre de Dios, Súchil, Poanas y Vicente Guerrero.

3. Perfil criminológico del Estado de Durango

El siguiente apartado hace un recorrido por los principales datos relacionados a seguridad del Estado de Durango. En lo que respecta a esta Auditoría, el perfil criminológico del Estado busca describir de la mejor manera posible, las características del Estado en cuanto al número y tipo de delitos en la entidad, así como el perfil de las víctimas y victimarios, sin dejar de lado la percepción de la ciudadanía. En particular, este último elemento, es la clave central de este estudio, pues aunque las cifras oficiales nos permiten contemplar un panorama general de la situación que guarda la seguridad en el Estado, no es sino la percepción de la población lo que permite develar e identificar problemáticas ocultas o de difícil medición.

Tradicionalmente, una de estas problemáticas ocultas, se centra en la victimización de grupos vulnerables, tales como mujeres, niñas y niños, así como minorías (población con capacidades diferentes, indigentes, adultos mayores, etc.).

La identificación de áreas o grupos sociales vulnerables ante la violencia y la inseguridad, permite diseñar y operar de mejor manera las estrategias locales de seguridad bajo una visión incluyente que abarca no sólo el enfoque de género, sino que extiende su ámbito de acción a la atención de estos grupos vulnerables.

Proponer un análisis integral de la situación que guarda el Estado ante la seguridad pública debe ser forzosamente abordada de forma sistemática, procurando tamizar la información, discriminando toda aquella que nos desvíe de lo que se pretende medir o evidenciar.

Para el caso de esta Auditoría, se hace un recuento básico de los siguientes temas:

- El delito.
- La violencia.
- La inseguridad.
- Las víctimas.
- Los victimarios.
- Los factores de riesgo.
- La evaluación de las instituciones.
- La evaluación de los programas.
- Los efectos de la delincuencia en la sociedad.

Los datos oficiales recopilados en las siguientes páginas se complementan con las cifras de victimización que proponen los principales estudios estadísticos de la República Mexicana, haciendo un cruce de información con la proporcionada por las encuestas de violencia contra la mujer y por último, pero no menos importante, se integra un apartado especial sobre la percepción de la ciudadanía en comunidades de alto riesgo de los municipios de Santiago Papasquiari, Peñón Blanco y Rodeo.

La información proporcionada por estas comunidades se ha recopilado en base a técnicas de diagnóstico participativo, en particular la técnica de “Espacio Abierto”, que se define en la nota metodológica de esta auditoría, y que permite un acercamiento a la problemática cotidiana de las mujeres y grupos vulnerables en comunidades de alto riesgo.

Estado de la seguridad pública de Durango

Los niveles de delincuencia o incidencia delictiva de cualquier territorio constituyen un indicador general que nos permite poner en contexto el estudio de la seguridad pública.

Los datos referidos a la incidencia delictiva muestran tendencias criminales que deben ser considerados como factores de riesgo para la violencia contra las mujeres y grupos vulnerables; en particular aquellos con una clara correspondencia a la violencia de género, tales como las lesiones, la violación y el homicidio, entre otros.

De acuerdo a las cifras oficiales proporcionadas por la Procuraduría General de Justicia de la Entidad, el Estado de Durango reportó un total de 30,068 delitos del fuero común en el año 2010, reflejando un incremento del 4.4% para el año 2011 con 31,386 casos denunciados ante el Ministerio Público de la entidad.

A nivel nacional el número de delitos del fuero común denunciados en 2011 refleja un ligero descenso de 0.8 puntos porcentuales, registrando 1, 690,958 casos reportados al Ministerio Público.

Delitos denunciados ante el Ministerio Público por entidad federativa según fuero, 2010 y 2011²²:

Entidad federativa	2010 ^a			2011 ^p		
	Total	Fuero común	Fuero federal	Total	Fuero común	Fuero federal
Estados Unidos Mexicanos	1 836 326	1 704 099	132 227	1 824 003	1 690 958	133 045
Durango	31 566	30 068	1 498	32 625	31 386	1 239
a. Las cifras del fuero común de 2010 se encuentran en proceso de validación por parte de la Procuraduría General de Justicia de la entidad.						
P. Cifras preliminares.						
Nota: Se refiere a las denuncias de hechos presentadas ante el Ministerio Público a partir de las cuales se inician las averiguaciones previas. En una denuncia de hechos puede involucrarse más de un delito, así como una o más personas responsables. Las cifras de 2010 fueron actualizadas por la dependencia.						

En contraste con el número de averiguaciones previas, las cifras oficiales del Estado de Durango para el año 2010 indican que por cada 10 denuncias recibidas ante el Ministerio Público, sólo 1.4 de los casos reportados da lugar a una averiguación previa; esto, sólo si se toma en cuenta la suma entre las averiguaciones previas en trámite, las despachadas y las pendientes al final del año.

²² Presidencia de la República; Sexto Informe de Gobierno, 2012. Anexo Estadístico. III. Estadísticas por entidad federativa, Estado de derecho y seguridad, páginas 405 a 411. Recurso electrónico consultado en Noviembre de 2012 en http://sexto.informe.calderon.presidencia.gob.mx/anexo_estadistico.html

Esta cifra de casos reportados que llegan a la averiguación previa disminuye considerablemente si se toma como parámetro de comparación los reportes policiales recabados a través del número de emergencia del Estado, el número 066.

Averiguaciones previas registradas por presuntos delitos denunciados ante las agencias del Ministerio Público Federal por entidad federativa, 2010²³

Entidad federativa	En trámite ^a	Despachadas ^b	Pendientes al final del año
Estados Unidos Mexicanos	174 954	138 895	36 054
Durango	2 301	1 453	848

a. Comprende las averiguaciones pendientes del año anterior, las recibidas durante el año y las de reingreso.
b. Incluye las averiguaciones previas despachadas que fueron iniciadas en ejercicios anteriores, así como los reingresos; además, comprende las acumuladas, en reserva, las de incompetencia, las archivadas y las consignadas.

De acuerdo con cifras del Nodo de Interconexión de Telecomunicaciones (NIT)²⁴ para el Estado de Durango, en promedio se reciben mensualmente cerca de 90, 000 llamadas de emergencia, de las cuales, el 77% por ciento son falsas alarmas, el 11% por ciento corresponde a hechos reales que ameritan apoyo y el 12% restante son llamadas para pedir información.

De acuerdo a la nota periodística publicada por el diario El Siglo de Durango.com.mx, con información del NIT Durango, señala que en el mes de Mayo de 2012, la Policía Estatal Preventiva (PEP) recibió 6,466 llamadas, mientras que la Dirección Estatal de Investigación (DEI) recibió 2,186 llamadas. Aunque no se cuenta con la información completa del número de llamadas atendidas por mes por parte de las autoridades locales de seguridad pública en todo el Estado, sólo con la información derivada de estas dos dependencias (PEP y DEI) para el mes de Mayo de 2012, se puede calcular una dimensión aproximada de las llamadas de emergencia que, relacionadas a temas de seguridad, se reciben en un período de 12 meses.

Multiplicando la sumatoria de las dos cifras por doce (meses), se obtiene un total de 103,824 llamadas al número 066 que están relacionadas a algún tema de seguridad. Es importante

²³ INEGI. Anuario de estadísticas por entidad federativa, 2011. Con base en datos proporcionados por la PGR.

²⁴ “10 mil emergencias se reportaron en un mes”, Pedro Galindo, en El Siglo De Durango, lunes 18 de jun, 2012. Recurso electrónico consultado en Noviembre de 2012 en <http://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/379622.10-mil-emergencias-se-reportaron-en-un-mes.html>

destacar la importancia de contar en futuras investigaciones con datos precisos de los reportes de emergencia del Estado que corresponden a alguna vertiente de seguridad, en especial de los datos que arroja el programa ESMERALDA, de la Secretaría Estatal de Seguridad Pública, que tiene como principal objetivo la atención de casos de violencia contra la mujer.

El contraste de las cifras oficiales de delitos del fuero común “denunciados” con las llamadas de emergencia reportando actos delictivos (calculadas en base al mes de mayo de 2012), reflejan una cifra negra del 71%, lo que indica que al menos 7 de cada 10 delitos que se comenten en el Estado no son del conocimiento de las autoridades competentes.

Este porcentaje coincide con el que proporciona el Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad (ICESI), el cual calcula la cifra negra mediante la sumatoria de los casos no denunciados más el número de “No Averiguaciones Previas”, que tal como lo muestra la siguiente tabla, para el Estado de Durango en la ENSI-6, correspondiente al año 2008, la cifra negra del delito alcanzó el 71.9%.

Porcentaje Cifra negra del total de delitos ocurridos en el estado de residencia de la víctima, 2007 y 2008²⁵.

La “cifra negra” o “cifra oscura” del delito se refiere al número de delitos que no son denunciados por la ciudadanía a las autoridades competentes. “Existe una serie de razones por las que un delito no queda contabilizado en las cuentas oficiales: 1) la víctima no denuncia, 2) la denuncia no da lugar a la averiguación previa, 3) los varios delitos sufridos en un solo incidente por una o varias víctimas, quedan registrados en una sola averiguación previa, 4) los delitos no se registran por deficiencias en el sistema estadístico local.”²⁶

²⁵ ICESI, Cuadernos del ICESI 8: Victimización, Incidencia y Cifra Negra en México: Análisis de la ENSI-6, México 2009, pág. 84. Recurso electrónico consultado en Noviembre de 2012 en <http://www.seguridadcondemocracia.org/>

²⁶ Jaime T, Edna, et al., “SIIS: Sistema de índices e indicadores en Seguridad Pública” Pág. 18. Recurso electrónico consultado en Noviembre de 2012 en <http://www.mexicoevalua.org>

ENTIDAD	ENSI-5			ENSI-6		
	% no AP	Intervalo conf. al 90%		% no AP	Intervalo conf. al 90%	
		Inferior	Superior		Inferior	Superior
Chiapas	83.9%	76.1%	91.6%	82.9%	71.5%	94.3%
Morelos	90.9%	85.3%	96.5%	82.7%	77.0%	88.5%
Querétaro	85.5%	73.1%	98.0%	82.7%	76.4%	89.0%
Yucatán	68.9%	57.8%	80.0%	82.6%	73.1%	92.1%
Zacatecas	86.0%	77.0%	95.0%	82.1%	73.9%	90.3%
Colima	71.4%	52.4%	90.3%	81.5%	75.9%	87.1%
B. California Sur	69.3%	61.0%	77.5%	81.4%	75.2%	87.6%
Sinaloa	78.5%	65.5%	91.5%	79.6%	71.0%	88.3%
Hidalgo	82.5%	73.1%	91.9%	79.1%	69.2%	89.0%
Nayarit	80.1%	68.4%	91.8%	77.8%	71.0%	84.6%
Chihuahua	81.2%	71.5%	90.9%	77.6%	73.7%	81.6%
Baja California	80.6%	73.1%	88.1%	75.8%	72.4%	79.3%
Durango	84.3%	74.4%	94.2%	71.9%	57.4%	86.3%
Veracruz	86.7%	75.7%	97.8%	69.8%	55.7%	83.9%
Tabasco	91.6%	83.3%	100.0%	ND	ND	ND
Tamaulipas	82.1%	75.9%	88.3%	ND	ND	ND
Nacional*	86.6%	84.2%	89.1%	85.0%	83.7%	86.3%

Fuente: ICESI, 2009

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2012 (ENVIPE 2012), la cifra negra del delito va más allá de los cálculos generados por ICESI, estableciendo que a nivel nacional, en promedio 9 de cada 10 delitos no son denunciados ante el Ministerio Público, o bien no dio lugar a averiguación previa.²⁷

²⁷ INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2011 (ENVIPE), Tabulados básicos. Cuadro 3.2. Distribución de los delitos ocurridos por entidad federativa, según cifra negra 2011. Recurso electrónico consultado en Internet en Agosto de 2012 en <http://www.inegi.org.mx>

El Estado de Durango presenta una cifra negra del 88.4% de los delitos cometidos en la entidad.²⁸

Entidad federativa	Delitos ocurridos ¹	Cifra negra ²	
		Absolutos	Relativos
Estados Unidos Mexicanos	22 389 492	20 507 937	91.6
Aguascalientes	200 014	180 986	90.5
Baja California	655 209	539 343	82.3
Baja California Sur	135 710	115 555	85.1
Campeche	122 538	108 136	88.2
Coahuila de Zaragoza	490 900	445 638	90.8
Colima	112 883	98 839	87.6
Chiapas	418 469	386 288	92.3
Chihuahua	726 861	633 449	87.1
Distrito Federal	2 709 700	2 511 654	92.7
Durango	233 023	206 087	88.4
Guanajuato	976 309	898 002	92.0
Guerrero	567 612	546 251	96.2
Hidalgo	458 822	416 281	90.7
Jalisco	1 504 054	1 385 041	92.1
Estado de México	4 093 962	3 750 989	91.6
Michoacán de Ocampo	717 573	660 990	92.1
Morelos	311 736	280 265	89.9
Nayarit	209 642	194 776	92.9
Nuevo León	953 310	896 358	94.0
Oaxaca	546 058	502 128	92.0
Puebla	1 132 941	1 045 066	92.2
Querétaro de Arteaga	296 687	265 961	89.6
Quintana Roo	370 615	333 762	90.1
San Luis Potosí	578 564	549 194	94.9
Sinaloa	559 099	513 411	91.8
Sonora	721 356	664 310	92.1
Tabasco	322 719	274 756	85.1
Tamaulipas	465 683	433 088	93.0
Tlaxcala	171 940	155 030	90.2
Veracruz de Ignacio de la Llave	1 175 911	1 107 847	94.2
Yucatán	226 919	201 239	88.7
Zacatecas	193 694	178 406	92.1

Nota: Las cifras correspondientes a los Estados Unidos Mexicanos incluyen los delitos en los que no se especificó la entidad de ocurrencia del delito. En delitos ocurridos corresponde a 28 979, mientras que en la cifra negra a 28,811 delitos.

¹ Es la suma de los delitos captados por la encuesta, hayan sido o no denunciados ante el Ministerio Público.

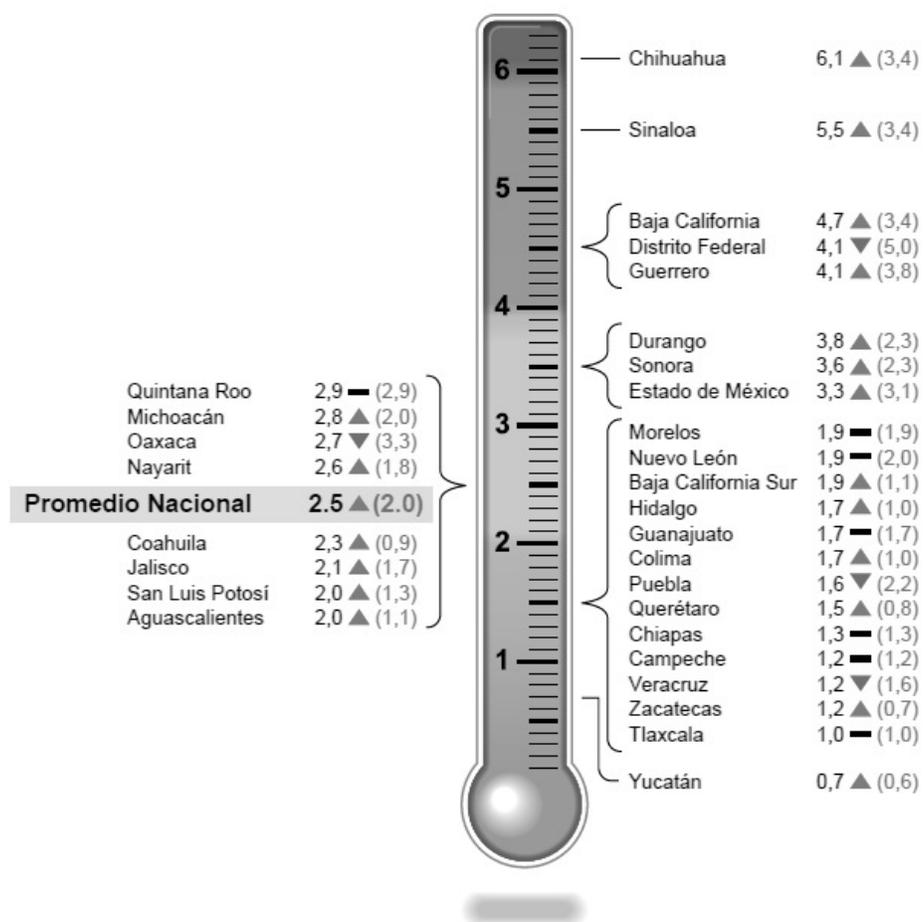
² Se calcula como la suma de los delitos no denunciados, los delitos denunciados sin averiguación previa, así como aquellos en los cuales no fue especificado si se denunció o si se inició averiguación previa.

Fuente: INEGI. *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública*, 2012.

Los casos de la no denuncia de delitos en el Estado de Durango son varios, sin embargo la ENVIPE 2012 los cataloga en dos: “causas atribuibles a la autoridad” y “otras causas”. Los datos de la encuesta muestran que el 59.6% de los motivos que tiene la ciudadanía para no denunciar un delito ante el Ministerio Público del Estado se debe a “causas atribuibles a la autoridad”.²⁹

De acuerdo a cifras del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el ICESI elaboró en 2008 una revisión del Índice Nacional sobre Seguridad (INIS) 2008, incluyendo cifras de homicidios dolosos a fin de proporcionar un panorama más amplio para el análisis de la seguridad pública.

Sobre esta base, ICESI señala que en 2008, los Estados con graves tasas de homicidios dolosos por cada 100,000 habitantes estuvieron constituidos por Sinaloa, Chihuahua, Guerrero, Durango y Baja California. La siguiente figura, generada por ICESI, muestra de forma gráfica la posición de Durango en la escala de calificación que se genera sobre la base del Índice Nacional Sobre Seguridad 2008.



²⁹ Ibid. Cuadro 3.8 Distribución de los delitos no denunciados por entidad federativa, según causas de la no denuncia 2011.

Victimización en el Estado de Durango

Nivel de victimización y delincuencia

De acuerdo a la Encuesta Nacional de victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (ENVIPE 2011)³⁰, cada año en el Estado de Durango, 2 de cada 10 personas son víctimas de al menos un delito del fuero común.

De acuerdo a la tasa de prevalencia delictiva 2011 para el Estado de Durango, por cada 100,000 habitantes de 18 o más años, existen 20,111 víctimas de algún tipo de delito en un período de 12 meses.

“La prevalencia delictiva se refiere al número de personas que fueron víctimas de algún delito en un período determinado de tiempo y se presenta como porcentaje por cada 100,000 habitantes para tratar de medir la proporcionalidad del delito en distintos lugares”.³¹

*Tasa de prevalencia delictiva por entidad federativa, 2011*³²

(Por cada 100 000 habitantes)

Entidad federativa	Tasa total de prevalencia	Tasa de prevalencia por sexo	
		Hombres	Mujeres
Estados Unidos Mexicanos	24 499	26 070	23 148
Aguascalientes	25 665	26 249	25 147
Baja California	30 588	30 384	30 784
Baja California Sur	27 019	30 291	24 069
Campeche	17 280	19 223	15 609
Coahuila de Zaragoza	22 945	23 745	22 134
Colima	22 193	21 895	22 454
Chiapas	12 621	13 085	12 239
Chihuahua	30 455	32 591	28 575
Distrito Federal	33 256	35 661	31 081
Durango	20 111	22 220	18 438
Guanajuato	24 753	27 473	22 396
Guerrero	20 497	21 228	19 951
Hidalgo	21 821	24 255	20 087

³⁰ INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2011 (ENVIPE), Tabulados básicos. Recurso electrónico consultado en Internet en Agosto de 2012 en <http://www.inegi.org.mx>

³¹ Jaime T, Edna, et al., Op. Cit., Pág. 15.

³² INEGI, Op. Cit., s/pág.

En cuanto al perfil de las víctimas, la tasa de prevalencia delictiva en su detalle de prevalencia por sexo, indica que en Estado de Durango existe una mayor proporción de hombres víctimas de algún tipo de delito.

Por otro lado, la tasa de incidencia delictiva para el año 2011 indica que en el Estado de Durango se cometieron 21,803 delitos por cada 10,000 habitantes.

La incidencia delictiva se refiere a los delitos ocurridos en un período determinado. Con la incidencia delictiva se conoce el tipo y cantidad de delitos cometidos por cada 100,000 habitantes de 18 años y más.³³

Tasa de incidencia delictiva por entidad federativa de ocurrencia por cada cien mil habitantes, 2011³⁴

Estados Unidos Mexicanos¹	29 372
Aguascalientes	25 064
Baja California	29 451
Baja California Sur	29 047
Campeche	21 911
Coahuila de Zaragoza	26 555
Colima	23 890
Chiapas	13 831
Chihuahua	30 681
Distrito Federal	40 633
Durango	21 803
Guanajuato	27 116
Guerrero	27 326
Hidalgo	25 852
Jalisco	30 088
Estado de México	39 905
Michoacán de Ocampo	25 052
Morelos	25 887
Nayarit	28 952
Nuevo León	28 508
Oaxaca	22 210
Puebla	30 062
Querétaro de Arteaga	23 527
Quintana Roo	38 106
San Luis Potosí	34 066
Sinaloa	30 031
Sonora	38 761
Tabasco	21 861
Tamaulipas	20 544
Tlaxcala	22 675
Veracruz de Ignacio de la Llave	22 829
Yucatán	16 620
Zacatecas	19 790

Nota: La tasa se calcula dividiendo el total de delitos en la entidad federativa de ocurrencia entre la población de 18 años y más multiplicada por 100 000 habitantes.

¹ Incluye 28 979 delitos entre la población de 18 años y más en donde no se especificó la entidad de ocurrencia del delito. Fuente: INEGI. *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública*. 2012.

³³ Ver Jaime T, Edna, Op. Cit. Págs. 16-17.

³⁴ INEGI, Op. Cit., s/pág.

Distribución de la población de 18 años y más del Estado de Durango y las diez conductas delictivas que se reportan con mayor frecuencia, según el conocimiento de la ocurrencia de dichas conductas en los alrededores de su vivienda, marzo y abril de 2012³⁵

Entidad federativa Conductas delictivas	Población de 18 años y más	Conocimiento de la ocurrencia de conductas delictivas ¹	
		Absolutos	Relativos
Durango	1 068 751		
Se consume alcohol en la calle		693 493	64.9
Se consume droga		380 646	35.6
Existen robos o asaltos frecuentes		345 462	32.3
Existe pandillerismo o bandas violentas		326 952	30.6
Han habido disparos frecuentes		264 324	24.7
Se vende droga		231 452	21.7
Existe venta ilegal de alcohol		197 631	18.5
Hay riñas entre vecinos		195 625	18.3
Secuestros		177 018	16.6
Se venden productos pirata		176 878	16.5
Ninguna		156 831	14.7
No especificado ²		4 879	0.5

Nota: Los informantes pueden declarar más de una conducta delictiva y los relativos se calculan con respecto al total nacional de la población de 18 años y más.

¹ Refiere a los alrededores de la vivienda.

² Se refiere a la opción "no sabe/no responde".

Fuente: INEGI. *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública*, 2012.

Como se verá más adelante, en el apartado de la percepción ciudadana sobre la seguridad en su comunidad, el "consumo de alcohol en la calle" es una constante percibida en las comunidades donde la auditoría generó diagnósticos participativos.

Diversas estrategias nacionales de salud pública reconocen el consumo de alcohol como un factor de riesgo importante para la criminalidad y la violencia, esta última no sólo en la comunidad sino al interior del núcleo familiar. "El consumo de alcohol, a diferencia de todo otro producto o mercancía, conlleva riesgos y efectos dañinos no sólo para quién lo consume, en cantidades, situaciones o modalidades de riesgo, sino también para terceras personas y para el cuerpo social en su conjunto".³⁶

³⁵ Idem.

³⁶ Ministerio de Salud de Chile, *Estrategia Nacional sobre Alcohol: Reducción del consumo de riesgo y sus consecuencias sociales y sanitarias. Propuesta de un desafío bicentenario para Chile*. Enero, 2010. pág. 21. Recurso electrónico consultado en Noviembre de 2012 en <http://www.redsalud.gov.cl>.

Seguido del consumo de alcohol, existe una alta percepción acerca del consumo de drogas en los alrededores de la vivienda de los encuestados, seguido de la percepción de asaltos o robos frecuentes.

Llama la atención que la variable de “secuestros” alcanza el 16.6% de las percepciones captadas por la encuesta, toda vez que a nivel nacional este delito no figura como relevante en las percepciones ciudadanas. El secuestro es un delito de alto impacto social que afectan las dinámicas sociales y económicas del estado.

Perfil del victimario o delincuente

- La ENVIPE 2011 refleja que 9 de cada 10 delitos que se cometen en el Estado de Durango son perpetrados por hombres.³⁷
- Asimismo, la encuesta revela que por cada delito que se comete en el Estado participan 2.2 delincuentes.³⁸
- En cuanto a la edad de los delincuentes, las víctimas de los delitos cometidos en 2011 identificaron que cerca del 33% de los delincuentes se encontraban entre los 26-35 años de edad, mientras que el 24% los posicionaron en un rango de edad de entre 25 años y menos.³⁹
- Los delitos cometidos por delincuentes bajo el influjo de alguna droga, alcohol y/u otros alcanzó el 30% de los casos, sobrepasando la media nacional que se posiciona en un 27% de los casos y la medición para el Distrito Federal, que se coloca en 22.5%. Haciendo un cruce de información con la percepción ciudadana de las diez conductas delictivas de mayor frecuencia, se resalta la importancia que tiene el consumo de alcohol y otras drogas en la comisión de delitos en el Estado.⁴⁰

³⁷ INEGI, Op, Cit. Cuadro 2.4. Distribución porcentual de los delincuentes en delitos en los que la víctima estuvo presente por entidad federativa, según sexo del delincuente 2011.

³⁸ Ibid. Cuadro 2.5. Tasa promedio del número de delincuentes que participaron en un acto delictivo por entidad federativa 2011.

³⁹ Ibid. Cuadro 2.6. Distribución de los delitos donde la víctima estuvo presente por entidad federativa, según delitos donde se identificó la edad de los delincuentes 2011.

⁴⁰ Ibid. Cuadro 2.9. Distribución de los delitos donde la víctima estuvo presente por entidad federativa, según percepción sobre condición psicossomática de los delincuentes 2011.

La Encuesta Nacional de Adicciones 2008⁴¹ para el Estado de Durango, indica que la entidad mantiene una incidencia acumulada de 1.6% de la población que consume diariamente alcohol, lo que posiciona al Estado por encima de la media nacional, que es de 1.5% en la población masculina de 12 a 65 años. En cuanto al consumo de bebedores altos, la entidad duranguense se encuentra con una incidencia de 37.6% por arriba de la media nacional, que es de 39.1%

Prevalencia de alcohol en Durango. Población masculina de 12 a 65 años.

	Consumo Diario	Bebedores altos
Nacional	1.5%	39.1%
Durango	1.6%	37.6%

- No obstante el panorama presentado por la ENVIPE, en cuanto a los delitos con portación de armas, la encuesta indica que para el Estado de Durango, el 35.5% de los delincuentes portaban algún tipo de arma, mientras que 44.9% no portaban arma alguna y 19.6% refirió no saberlo.⁴²
- A manera de referencia, los delitos cometidos a mano armada en el Distrito Federal , alcanzan el 65% de los casos identificados por la ciudadanía mientras que la media nacional se posiciona en el 47.7% de los casos.⁴³
- El tipo de armas utilizadas para cometer delitos en el Estado de Durango se distribuyen en 58.1% para armas de fuego, 41.3% para arma blanca, objeto contundente u otros y el 0.9% para armas no especificadas.⁴⁴

Perfil de las víctimas del delito en el Estado de Durango

⁴¹ Secretaría de Salud Pública, Encuesta Nacional de Adicciones 2008, Consejo Nacional contra las Adicciones, Recurso electrónico consultado en Noviembre de 2012 en: <http://www.salud.gob.mx/>

⁴² Ibid. Cuadro 2.11. Distribución de los delitos donde la víctima estuvo presente por entidad federativa, según condición de portación de armas 2011.

⁴³ Idem.

⁴⁴ Ibid. Cuadro 2.13. Distribución de los delitos cometidos con armas por entidad federativa, según tipo de arma 2011.

De acuerdo con la Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder (Resolución 40/34 de la Asamblea General de las Naciones Unidas) , se entiende por víctimas a “las personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de los derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados Miembros, incluida la que proscribe el abuso de poder”.⁴⁵

La caracterización de las víctimas de la delincuencia permite diseñar y poner en marcha más y mejores acciones de respuesta. No sólo para perseguir y sancionar los delitos, sino además para poner en práctica mecanismos y estructuras de prevención del delito y atención a víctimas.

Los datos proporcionados en este apartado deben servir como una guía para el diseño de estrategias integrales de atención a las víctimas, en donde confluyan no sólo las dependencias encargadas de la procuración de justicia, sino que de forma complementaria, aquellas que trabajan en algún aspecto del desarrollo humano (salud, educación y desarrollo económico).

De acuerdo con la ENVIPE 2012, los delitos con mayor frecuencia en el Estado son el delito de extorsión (30.5%), el robo parcial de vehículo (15.9%) y robo o asalto en calle o transporte público (13%).⁴⁶

En cuanto al horario en el que los delitos suelen ser cometidos en el Estado de Durango, la encuesta reporta que:

- 21.5% de los delitos son cometidos por la mañana (entre las 06:01 y las 12:00 hrs.)
- 37.2% de los delitos son cometidos por la tarde (entre las 12:00 y las 18:00 hrs.)
- 27.0% de los delitos se cometen por la noche (entre las 18:01 y las 24:00 hrs.)
- 11.3% de los delitos se cometen por la madrugada (entre las 00:01 y las 06:00 hrs.)
- 3.1% de los delitos reportados por la encuesta no especifican el horario.

⁴⁵ UNODC, Compendium of United Nations standards and norms in crime prevention and criminal justice. United Nations, New York 2006. pág. 303.

⁴⁶ INEGI, Op. Cit. Cuadro 4.2. Distribución de los delitos ocurridos por entidad federativa y tipo de delito, según aquellos que se declararon con mayor frecuencia 2011.

Asimismo, los delitos que generaron algún daño (incluyendo daños económico, emocional o psicológico y daño físico o laboral) a sus víctimas constituyó el 92.6% del total de delitos captados por la encuesta, de los cuales 46.8% dañaron a hombres, mientras que 45.8% a mujeres.

En cuanto al tipo de daño emocional o psicológico, los delitos cometidos en el Estado de Durango durante 2011 dañaron a 20.9% de las víctimas mujeres, mientras que la cifra para hombres se establece en 15.2%.⁴⁷

El cuadro siguiente muestra los datos que arroja la encuesta en cuanto a la distribución de los delitos de acuerdo a su condición y tipo de daño en información desagregada por sexo.

Entidad federativa Condición de daño Tipo de daño principal	Delitos ocurridos ¹	Delitos según condición y tipo de daño		Sexo de la víctima			
				Hombres		Mujeres	
		Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos
Durango	233 023						
Sí hubo daño		215 872	92.6	109 032	46.8	106 840	45.8
Económico		120 440	51.7	65 150	28.0	55 290	23.7
Emocional o psicológico		84 112	36.1	35 378	15.2	48 734	20.9
Físico o laboral		11 320	4.9	8 504	3.6	2 816	1.2
No hubo daño		16 483	7.1	6 958	3.0	9 525	4.1
No especificado ²		668	0.3	0	0.0	668	0.3

¹ Es la suma de los delitos captados por la encuesta, hayan sido o no denunciados ante el Ministerio Público.

² Se refiere a la opción "no sabe/no responde".

³ Son los casos en los cuales no se identificó la entidad federativa de ocurrencia del delito.

Fuente: INEGI. *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública*, 2012.

Percepción ciudadana de la seguridad

La percepción ciudadana de la seguridad describe el cómo la ciudadanía reacciona y opina respecto a temas que le aquejan o preocupan: el temor a ser víctima de algún delito, los cambios de rutinas, hábitos o conductas producto de la inseguridad, la percepción de la seguridad en su entorno cercano, casa, colonia, lugar de trabajo, escuela, Estado de residencia, etc.

La percepción de la seguridad o inseguridad de cierto territorio o comunidad es un factor determinante para detonar polos de desarrollo. En la medida en que la población de cierta comunidad se sienta insegura, dejará de frecuentar su entorno cercano si no es necesario hacerlo. Esto tiene impactos negativos inmediatos en los pequeños y medianos comerciantes, y por el

⁴⁷ Ibid. Cuadro 4.12. Distribución de los delitos ocurridos por entidad federativa, condición de daño y tipo de daño principal, según sexo de la víctima 2011.

contrario, el abandono del espacio público beneficia y alienta la formación de grupos delincuenciales que generalmente aprovechan la coyuntura para nutrir sus actividades.

Ahora bien, la percepción de seguridad no sólo atañe al ámbito de la delincuencia, sino que también abarca cualquier otro tema que pudiera preocupar a determinada población, tales como los desastres naturales, el desempleo, la guerra nuclear, etc.

Mantener un monitoreo constante de la percepción ciudadana de la seguridad, ayuda no solo a definir las estrategias de intervención, sino que además proporciona datos importantes para identificar grupos y zonas vulnerables en donde es prioritario el despliegue de mecanismos institucionales de atención.

El apartado de percepción ciudadana de la seguridad se nutre de dos fuentes principales de información. Por un lado, se utiliza la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2012 (ENVIPE) como una base de referencia para el Estado de Durango, y por otro lado, de forma complementaria, se hace uso de las respuestas obtenidas de la comunidad mediante las técnicas de “espacio abierto” aplicadas en los municipios de Santiago Papasquiaro, Peñón Blanco y Rodeo haciendo uso de la infraestructura de los Centros de Atención Itinerante del Instituto de la Mujer Duranguense.

En base a la ENVIPE 2012, los temas que generaron mayor preocupación en el primer bimestre de 2012 entre la población de 18 años y más que habitan el Estado de Durango (de acuerdo a su percepción), consistieron en los siguientes⁴⁸:

1.	Inseguridad	59.2%
2.	Desempleo	50.5%
3.	Pobreza	38.5%
4.	Escasez de agua	28.6%
5.	Aumento de precios	28.1%
6.	Narcotráfico	26.6%
7.	Corrupción	22.4%
8.	Salud	19.5%
9.	Educación	14.2%
10.	Impunidad	8.0%
11.	Desastres naturales	3.8%
12.	Otro	0.0%
13.	No especificado	0.2%

⁴⁸ Ibid. Cuadro 5.1 Distribución de la población de 18 años y más por entidad federativa y temas que generan mayor preocupación, según la percepción de la población, marzo y abril de 2012.

Durante el año 2012 el Estado sufrió una grave escasez de agua, lo que puso al Estado en alerta y movilizó grandes recursos para procurar resolver la situación; no obstante, los temas de inseguridad y desempleo se posicionan entre las primeras dos preocupaciones que atañen a los pobladores del Estado de Durango.

Destaca que aunque la inseguridad es el tema número uno dentro de la percepción ciudadana de seguridad, el tema de la impunidad sólo preocupa al 8.0% de la población, lo que pudiera indicar ya sea un poca comprensión del concepto o bien algún grado de confianza ante las instituciones de procuración de justicia.

En cuanto a la percepción ciudadana de la seguridad pública de la población de 18 años y más en el Estado de Durango, en lo que respecta a la **percepción dentro de su colonia o localidad**, la ENVIPE⁴⁹ refiere que:

- 62.1% de la población se siente seguro en su colonia o localidad.
- 37.3% de la población encuestada se siente inseguro en su colonia o localidad.
- 0.5% no específico.

Por otro lado, respecto a la **percepción dentro de su municipio**, se refiere que:

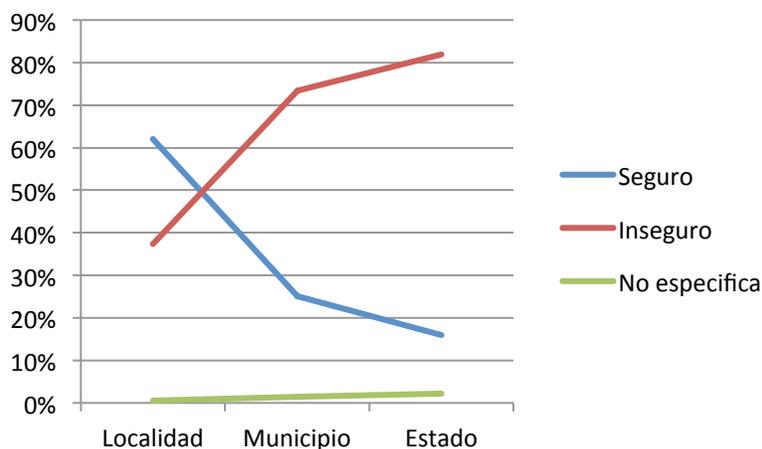
- 25.1% de la población encuestada se siente segura.
- 73.4% se siente insegura.
- 1.5% no especificó.

Por último, en lo que respecta a la **percepción dentro del Estado de Durango**:

- 15.9% de la población encuestada se siente segura.
- 81.9% de la población se siente insegura.
- 2.2% no especificó.

⁴⁹ Ibid. Cuadros 5.2 y 5.3 Referentes a la Distribución de la población de 18 años y más por entidad federativa, según percepción sobre la seguridad en colonia o localidad, municipio y entidad federativa, marzo y abril de 2012

La siguiente gráfica muestra la percepción ciudadana de la seguridad de acuerdo a la escala territorial. Como se puede observar, a medida que la percepción se aleja del entorno inmediato, la sensación de inseguridad crece.



Por otro lado, en cuanto a la percepción de seguridad en a los espacios públicos y privados, la población de 18 años o más del Estado de Durango refiere los siguientes datos:

Espacios públicos y privados	Seguro	Inseguro
Su casa	79.8%	19.8%
La escuela	70.0%	29.5%
Su trabajo	65.6%	33.8%
El automóvil	46.7%	52.7%
El parque o centro recreativo	43.9%	55.6%
El centro comercial	41.5%	58.2%
El transporte público	40.3%	59.5%
El mercado	36.8%	62.7%
La calle	33.0%	66.4%
El banco	25.2%	74.5%
La carretera	20.9%	78.8%
El cajero automático en vía pública	20.4%	79.1%

En cuanto al cambio de comportamientos, hábitos o costumbres ocasionado por la percepción de inseguridad, la ENVIPE⁵⁰ refiere que el:

- 70.6% de la población encuestada ha dejado de salir de noche por miedo a ser víctima de algún delito.
- 64.1% evitó dejar salir a sus hijos menores de edad,
- 59.2% evitó usar joyas,
- 46% evitó visitar a parientes y amigos,
- 43.9% evitó llevar dinero en efectivo,
- 43.7% evitó viajar por carretera a otro estado o municipio,
- 41.2% evitó salir a comer o cenar,
- 41.1% evitó ir al cine o al teatro,
- 40.3% evitó salir a caminar,
- 40.1% dejó de llevar tarjeta de crédito o débito,
- 39.6% evitó tomar taxi,
- 38.3% evitó asistir al estadio,
- 24.3% dejó de frecuentar los centros comerciales,
- 23.3% dejó de utilizar el transporte público,
- 8.4% dejó de ir a la escuela.

Asimismo, la población encuestada refiere los siguientes problemas de seguridad como los principales percibidos en su comunidad⁵¹:

Falta de alumbrado	45.8%
Falta de agua	44.9 %
Robos	40.4%
Bacheo o fugas de agua	27.4%
Pandillerismo violento	23.3%
Delincuencia cerca de escuelas	20.6%

En cuanto a la percepción ciudadana de las principales causas de la delincuencia, la población encuestada refiere a la pobreza como la causa principal, seguida del desempleo y la droga como

⁵⁰ Ibid. Cuadro 5.6. Distribución de la población de 18 años y más por entidad federativa y actividad cotidiana, según condición de haberla dejado de realizar por temor a ser víctima de algún delito 2011.

⁵¹ Ibid. Cuadro 5.8. Distribución de la población de 18 años y más por entidad federativa y problemas comunitarios, según la existencia del problema y la organización de los vecinos para resolverlo, marzo y abril de 2012.

las tres principales referidas. A continuación se muestran los principales resultados con el porcentaje de respuesta obtenido.

Pobreza	48.7%
Desempleo	41.1%
Droga	38.6%
Corrupción	28.6%
Desintegración familiar	28.2%
Alcohol	22.2%
Delincuentes sin castigo o castigo poco severo	18.6%
Falta de valores	17.2%
Malos policías	16.5%
Educación de mala calidad	15.3%



**Percepción de la seguridad en los municipios Distrito Judicial IV:
Santiago Papasquiari, Tepehuanes, Guanaceví, Otáez**

“A pesar de la inseguridad y los problemas no perdemos la fé y el poder ayudar a quienes se pueda, la familia sigue unida”

Palabras de las mujeres de Santiago Papasquiari

Antecedentes de las condiciones de seguridad y violencia contra las mujeres en el municipio:⁵²

- Se destaca la importancia de atender a la población estudiantil en general, ya que los maestros de las escuelas refieren que es necesario que los y las jóvenes estudiantes conozcan la problemática de la violencia de género y sepan que hacer para prevenirla o enfrentarla.
- Existe en la comunidad una serie de servicios públicos que también atienden a la misma población en los mismos temas que propone CAI. Esto hace necesario la generación de

⁵² Los informes recibidos por los Centros de Atención Itinerantes (CAI), pertenecientes al Instituto de la Mujer Duranguense aportaron elementos importantes para el análisis de la población y sus necesidades en cuanto al aumento de la percepción de seguridad y la atención a las víctimas del delito y la violencia.

alianzas y redes de trabajo para ampliar la cobertura de todos los programas similares en la región y buscar sinergias para fortalecer el trabajo que efectúan en la comunidad.

- No obstante los avances encontrados en la comunidad, la violencia contra la mujer sigue siendo percibida como algo normal que “no permite discernir lo que es justo y lo que no, para mujeres y hombres, dentro de una sociedad”⁵³.
- Se hace necesario contar con esquemas tempranos de capacitación/instrucción proporcionados desde la comunidad escolar, pero manteniendo un riguroso sistema de seguimiento, a fin de garantizar que los temas son tratados a profundidad y asimilados por los estudiantes.

Estadísticas judiciales de Procesados y sentenciados 2011

Nombre	Procesados registrados en los juzgados de primera instancia en materia penal del fuero común a/	Sentenciados registrados en los juzgados de primera instancia en materia penal del fuero común a/	Procesados registrados en los juzgados de primera instancia en materia penal del fuero federal a/	Sentenciados registrados en los juzgados de primera instancia en materia penal del fuero federal a/	Tasa de personas con sentencia condenatoria b/	Tasa de personas con sentencia condenatoria del fuero federal c/	Tasa de personas con sentencia condenatoria del fuero común d/
Guanaceví	1	5	0	2	100	100	100
Otáez	2	1	1	2	66.7	50	100
Santiago Papasquiaro	26	13	26	16	93.1	100	84.6
Tepehuanes	5	4	9	9	100	100	100
Total del distrito judicial	34	23	36	29	89.95	87.5	96.15

⁵³ Ibid, pág. 4.

Proceso de inserción en la comunidad

Para la convocatoria y garantizar la respuesta de los municipios se conto con el apoyo de los Centros de Atención Itinerantes (CAI) quienes pertenecen al Instituto de la Mujer Duranguense, ellos se encargaron de llevar a cabo los trámites y actividades necesarias para reunir a un grupo de personas conjuntamente con la Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Santiago Papasquiario.



La participación en las auditorias incluyó a funcionarias públicas que conocen la situación del municipio y que día a día ya sea desde su hogar o su trabajo conviven con los habitantes de la comunidad. En un inicio las asistentes se mostraron resistentes a participar pero poco a poco se logro la empatía lo que propicio la aportación de ideas, no fue necesario preguntar directamente sobre el tema de seguridad ya que es un problema que ellas visualizan de inmediato en su comunidad.

En pláticas con la Directora del IMM de Santiago y con los profesionales del IMD se comenzó a reconocer la situación en la que se encuentra el Municipio de Santiago Papasquiario en relación a la seguridad, se comento que estaba peligroso, que los habitantes a partir de las 8pm ya estaban en sus hogares porque había secuestros o asesinatos. Se comento también que los habitantes del Municipio se caracterizaban por ser amables pero en estos tiempos mostraban desconfianza ante las personas ajenas a la comunidad.

Haciendo uso de técnicas de diagnóstico participativo y entrevistas focalizadas a actores clave de la comunidad, se generó la recopilación de información de tres municipios representativos de los Distritos Judiciales IV, IX y XI, procurando en todos los procesos mantener un equilibrio en la distribución de participantes por sexo y edad, a fin de reflejar de mejor manera la percepción que se tiene de la seguridad y de la violencia en estas demarcaciones.



Principales resultados de los talleres de auditoría de seguridad⁵⁴, Santiago Papasquiario:

Entre los hallazgos principales de la sesión de trabajo del taller de auditoría de seguridad en Santiago Papasquiario se encontraron los siguientes elementos generales⁵⁵:

- Las autoridades locales perciben al municipio de Santiago Papasquiario como un lugar peligroso.
- Se refirió que los pobladores de la comunidad han dejado de salir a la calle después de las 20:00hrs, por miedo a “secuestros y asesinatos”; evidenciando un cambio de hábitos y costumbres debido a la inseguridad percibida.
- Otro cambio percibido en el comportamiento de la población se refiere a la desconfianza hacia extraños o personas ajenas a la comunidad.
- La población reconoce que el problema de inseguridad que sufre su comunidad les preocupa, pero procuran mantener intacto el ejercicio de sus tradiciones.

Factores de protección detectados:

- La población reconoce que mantienen un núcleo familiar fuerte que les permite enfrentar retos y desafíos de manera unida.
- La población es optimista en cuanto a los problemas de seguridad que sufre la comunidad.
- Entre las respuestas obtenidas a la pregunta ¿Qué hacemos bien?, los participantes refirieron las siguientes respuestas que complementan los factores de protección detectados:
 - “Excelente desempeño laboral”
 - “Perseverar en la confianza de que todo mejorara (peligro o inseguridad)”
 - “Mejor trabajo para servir a los demás”

⁵⁴ Universidad Juárez del Estado de Durango, Reporte para Auditoría de Seguridad del taller realizado en los municipios de Rodeo, Santiago Papasquiario y Peñón Blanco, s/a. págs. 11-18.

⁵⁵ Los datos obtenidos por los talleres para la auditoría de seguridad combinaron la técnica de “espacio abierto” con entrevistas abiertas a actores clave de la comunidad a fin de derivar información enfocada a la percepción de la seguridad, poniendo especial énfasis en aquella información referida a la violencia contra las mujeres y/o grupos vulnerables.

- “Trabajar con metas en lo que nos proponemos dentro o fuera del trabajo”
- “Trabajar siempre con ejemplo”
- “Enseñar cosas buenas”
- “Forjar a los hijos para que sean personas de bien”
- “Dar lo mejor de mí en lo laboral y familiar”

Factores de riesgo detectados:

- La población participante refiere el desempleo como uno de los principales factores de riesgo para la delincuencia.
- Se refiere una falta de oportunidades de trabajo para las mujeres de la comunidad.
- Dentro de las respuestas obtenidas se refiere la violencia intrafamiliar como otro factor de riesgo.
- Asimismo, los participantes refirieron que el mal ejemplo de los delincuentes, en particular de los narcos, están afectando a los niños, los cuales les toman como ejemplo a seguir. Esto causa una gran preocupación al grupo de mujeres participantes.
- Entre las causas referidas para las causas de los problemas referidos en la comunidad, los participantes proporcionaron las siguientes respuestas que complementan los factores de riesgo identificados:
 - “Falta de valores en la familia”
 - “Entorno de violencia”
 - “Familias con estructura confusa”
 - “No poner un ejemplo positivo”
 - “Madre de familia se desprende del hogar para trabajar”

Siguientes pasos identificados y acciones de la comunidad:

Ante la pregunta ¿Qué podemos hacer mejor?, derivada de los factores de riesgo detectados, los participantes refirieron las siguientes respuestas:

- “Tomar la iniciativa y ser positivos”
- “Acercarnos a donde puedan ayudarnos”
- “Iniciativa a la hora de buscar información”
- “Concientizar a las personas”
- “Concientizar de lo que normalmente podemos mejorar y actuar”
- “Organización y disciplina en base a lo que cada uno nos corresponde”
- “Hacer eventos en los que participe toda la familia, incluir a los papás”

Recomendaciones

Derivado del proceso se infiere que es importante generar acciones encaminadas a la prevención de la violencia y prevención del delito desde un enfoque de desarrollo de habilidades en la familia que permita retomar los factores de protección referidos por la población del municipio de Santiago Papasquiario como fortalezas y capacidades endógenas preexistentes que permitirán fortalecer y facilitar las acciones emprendidas.

Una de las recomendaciones de las asistentes es considerar acciones que granticen la participación de hombres para conocer la percepción de ambos géneros”.

Es importante que a pesar de la inseguridad en los municipios la participación de cada una de las asistentes en todo momento fue activa y parte de las conclusiones del trabajo fue que se continuará trabajando en talleres que fortaleciera la participación de hombres y mujeres para conocer la percepción de ambos géneros y realizar propuestas.

Las **recomendaciones** para el municipio de Santiago Papasquiario se plantean en los siguientes términos:

Una de las preocupaciones en las mujeres de Santiago Papasquiario, es que el delito está alcanzando a sus hijos, ante la falta de oportunidades, enfatizándose el impacto del delito en los más débiles del municipio, por ejemplo, Santiago Papasquiario desde hace más de 40 años ha sido el municipio en el que se producía la droga que se trasportaba a los Estados Unidos, es decir, la presencia de grupos asociados a esta actividad criminal ha formado parte de la vida cotidiana de esta región, adoptando códigos de conducta, sin embargo con la irrupción de otras formas de

organización criminal, estos códigos se rompieron y ahora la población se siente vulnerable y vulnerada.

Por tanto, al ser la región lugar de producción y de consumo de drogas, con su impacto en los niveles de delincuencia juvenil local, resulta vital el mantener un equilibrio entre la vigilancia, la aplicación de las leyes y la prevención.

De ahí que sea importante realizar un trabajo de bajo perfil para no poner en riesgo la integridad de los habitantes ni de los profesionales que conduzcan los procesos. Es decir, se recomienda continuar trabajando con el enfoque de Auditorias de Seguridad y los talleres para trabajar los factores de protección a nivel de la familia, la comunidad y las instituciones.

Uno de los factores de protección lo constituye el núcleo familiar, que les permite enfrentar retos y desafíos de manera unidad, por lo tanto es importante que desde todos los niveles de gobierno municipal y estatal se diseñen estrategias de reforzamiento del valor de la familia; de una campaña que rescate los valores santiagueros: unidad, esfuerzo, voluntad, lealtad, como medios generadores de identidad regional.

Una recomendación más lo constituye la generación de espacios de participación y desarrollo laboral para las mujeres, a través de CRECE Mujer, de la búsqueda de financiamiento nacional e internacional que contribuyan a reforzar el papel de la mujer, de empoderar, de dotarles de los medios que les permitan generar estrategias de subsistencia sostenibles.

Es importante trabajar a nivel preventivo y no correctivo con los niños y las niñas a edades tempranas, a partir de trabajo con los chicos de secundaria, es necesario trabajar en las escuelas, ya que los niños y las niñas son más receptivos a la ayuda y al apoyo, a través de ellos se puede trabajar con los padres en sus deberes y obligaciones y con ello fortalecer el tejido social, la experiencia en otros lugares nos dice que a la larga resulta más rentable en comparación con programas correctivos.

Los jóvenes son un grupo importante frente a la prevención del delito, ya que forman parte de los grupos vulnerables, tanto en forma de víctimas como de delincuentes. Durante la implementación

de los diagnósticos participativos y de los talleres de prevención se observó la falta de estrategias inclusivas para capacitar a los jóvenes con habilidades para generar ingresos y crear empleo, así como la falta de foros adecuados para vincular a los jóvenes con las autoridades locales, en términos de gestión y del potencial de la juventud para desarrollar funciones dentro de sus comunidades a nivel municipal, lo que desliga aún más a los jóvenes de los asuntos de desarrollo urbano, incluyendo la prevención del delito.

En particular la comisión del delito en el municipio de Santiago Papasquiaro implica a los jóvenes entre los 18 y 25 años, por lo que están en conflicto con la ley, o implicados en comportamientos antisociales, otro sector está en la búsqueda para mejorar sus condiciones de vida. Por ello es prioritario establecer un mecanismo de integración de la juventud en el marco de toma de decisiones, y proporcionar un foro en el que los jóvenes puedan intercambiar conversaciones y diseñar sus estrategias en relación con las actividades en sus comunidades y en el municipio. Sería importante crear los espacios de formación para los jóvenes para que desarrollen liderazgo, habilidades de gestión y de emprendedurismo. Por ejemplo temas como desarrollo sustentable, reciclaje, o el rescate de sus tradiciones en los productos artesanales, podrían surtir efecto, además al tener una población flotante en los Estados Unidos, sobre todo en Chicago, Ills, podrían ser productos de exportación.

No debemos olvidar que los jóvenes como medios de transmisión de información, valores, desarrollo de habilidades y conocimientos, resultan más efectivos al trabajar entre pares, entre iguales y esa sería una fortaleza.

Se sugiere se utilice como punto de partida a tres instituciones de educación superior que trabajan en Santiago Papasquiaro y que reciben a jóvenes de los municipios que comprenden el distrito judicial, es decir, a través de estas instituciones y de la realización de las prácticas profesionales y del cumplimiento del servicio social, se pueden formar monitores para que repliquen los talleres de “normas de seguridad” con los que se trabajó en la primera etapa del proyecto y que generaron expectativas en la comunidad.

Si bien es cierto que las auditorias se diseñaron para recuperar la visión de las mujeres en torno a la seguridad y la prevención del delito, la principal preocupación de ellas se centra y se concentra

en el rescate y protección de sus hijos: varones y mujeres, por ello se sugiere se trabaje con estos grupos en la parte preventiva.

Conclusiones

Durante el desarrollo de las auditorias de seguridad ha quedado claro que cuando la comunidad se implica, los grupos sociales vulnerables, como las mujeres y los niños, pueden cambiar si se les da la oportunidad. Un enfoque asociativo es crucial para mejorar la seguridad a nivel comunitario, ya que el delito afecta a las condiciones de vida de todos los miembros de la comunidad. Durante la fase de diagnóstico, las mujeres demostraron que son las dueñas de su entorno y que pueden aportar soluciones viables para los problemas a los que se enfrentan.

Por lo tanto, las estrategias de prevención accesibles y sostenibles a nivel comunitario se concentran, por definición, en las personas y están orientadas hacia la toma e implementación de decisiones mediante la participación. Esto es un prerrequisito para la gestión de un desarrollo sostenible. En este primer momento de la auditoria de seguridad, se ha desarrollado el conocimiento y las habilidades para apoyar iniciativas locales en la identificación de debilidades, de fortalezas de áreas de oportunidad, de anhelos y esperanzas, pero no debe quedar ahí, se hace necesario desarrollar las capacidades locales hasta consolidarlas para que sean autogestoras y pueda restituirse el tejido social.

- 1.- La Auditoria de Seguridad mostro su eficacia como instrumento metodológico, de ahí que se sugiera se continúe empleando como herramienta de trabajo.
- 2.- Se logró formar equipos de trabajo a integrantes de la academia con reconocidos expertos en materia de prevención del delito y gobernanza, en varios niveles, el diseño de metodologías y su implementación, por ello, es necesario continuar fortaleciendo este tipo de alianzas estratégicas.
3. Los equipos locales de trabajo adquirieron fortalezas metodológicas y crearon redes de colaboración, que permitirán desarrollar trabajos en común.

4.- Si bien este proyecto no fue planteado para desarrollarse explícitamente como una serie sucesiva de etapas, por los resultados alcanzados se sugiere se pueda: Monitorear y dar seguimiento a los procesos ya iniciados, para generar acciones encaminadas a la prevención de la violencia y prevención del delito desde un enfoque de desarrollo de habilidades de la familia que permita retomar los factores de protección: tradiciones, respeto, costumbres locales, etc., como fortalezas.

5.- 2013 es un año en el que se levantara la opinión ciudadana para conformar el Plan Nacional de Desarrollo, de ahí que resulte importante el presentar los resultados en dichos foros para que se dé a conocer el alcance de la intervención, así como la incorporación de las propuestas en materia de participación ciudadana y prevención del delito.

6.- Evidentemente tenemos preocupaciones sobre las dificultades para apoyar las intervenciones más allá de su fase piloto o el incremento de las aplicaciones a nivel regional, estatal, así como las dificultades de apoyar las intervenciones después de que tengan lugar cambios de personal o de gobiernos municipales, dado que además en 2013, se renuevan las alcaldías en todo el estado de Durango.

7.- Tenemos claro que “Lo que funciona” en la prevención del delito no depende únicamente de tener programas bien diseñados. Depende mucho de la capacidad de los actores en ese campo para establecer buenas condiciones de implementación de los programas y para gestionar el “proceso”. También depende de que los elaboradores de políticas entiendan la necesidad de invertir y planificar a un plazo más largo y no concentrarse sólo en resultados a corto plazo. Debemos asegurar que las estrategias se mantengan, estén bien controladas y apoyadas, más allá de la duración de un gobierno, esto representa otro desafío para el IMD y una oportunidad.

8.- A partir de la implicación de la comunidad en la prevención del delito, se cuenta con un inventario sobre las capacidades locales, sobre las fortalezas y las debilidades de las comunidades y las instancias responsables del trabajo con la comunidad en materia de prevención y seguridad pública, es decir, temas como la pobreza, el acceso a los servicios públicos, las oportunidades para el acceso a las instituciones educativas, la práctica del deporte, la aplicación de los reglamentos, la

delincuencia, los niños y los jóvenes, forman parte de las preocupaciones de las mujeres en el municipio.

9.- No debe perderse de vista que el proceso necesita tiempo y energía para comprometer a las partes interesadas y poner los planes en marcha, esto es solo el principio. No debe perderse de vista que la dinámica supera la capacidad de las autoridades locales en términos de recursos, es decir, experiencia y financiamiento. Este enfoque exige legalidad y el apoyo institucional para comprometer a las comunidades, las partes interesadas y las autoridades en el trabajo conjunto de construir comunidades más seguras.

4. Bibliografía.

“10 mil emergencias se reportaron en un mes”, Pedro Galindo, en El Siglo De Durango, lunes 18 de jun, 2012. Recurso electrónico consultado en Noviembre de 2012 en <http://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/379622.10-mil-emergencias-se-reportaron-en-un-mes.html>

“Temas Selectos de Derecho Familiar. Violencia familiar”, Suprema Corte de Justicia de la Nación, México, 2011.

Abascal Carranza, Salvador, “Derechos Humanos, Seguridad y Justicia. Los desafíos de la Seguridad Pública en México”, Universidad Iberoamericana-UNAM-PGR, México, 2002.

Arango Durán, Arturo, Lara Medina, Cristina, “Estadísticas de seguridad pública de México, por entidad y municipio. Sistema de Información delictiva II”, INACIPE, México, 2006.

Barrón Cruz, Gabriel Martín, “Policía y seguridad en México”, INACIPE, México, 2005.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; Informe de pobreza y evaluación en el estado de Durango 2012. México, D.F. CONEVAL, 2012.

FESU, Guía sobre las auditorías locales de seguridad: Síntesis de la práctica internacional, Foro Europeo para la Seguridad Urbana (FESU), Paris, 2007.

H. Congreso del Estado de Durango; “Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango”; Recurso electrónico consultado en noviembre de 2012 en <http://www.tsjdgo.gob.mx/Transparencia.html>.

ICESI, Cuadernos del ICESI 8: Victimización, Incidencia y Cifra Negra en México: Análisis de la ENSI-6, México 2009. Recurso electrónico consultado en Noviembre de 2012 en <http://www.seguridadcondemocracia.org/>

INEGI, Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2012. Recurso electrónico consultado en Noviembre de 2012 en: <http://www.inegi.org.mx/>

-----, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2011 (ENVIPE), Tabulados básicos. Recurso electrónico consultado en Internet en Agosto de 2012 en <http://www.inegi.org.mx>

-----. Anuario estadístico de Durango 2011. Recurso electrónico consultado en Noviembre de 2012 en <http://www.inegi.org.mx/>

-----. Censo de Población y Vivienda 2010, Recurso electrónico consultado en noviembre de 2012 en: <http://cuentame.inegi.org.mx/>

-----. Censos Económicos 2009. (Datos al 2008). Recurso electrónico consultado en el mes de Noviembre de 2012 en <http://cuentame.inegi.org.mx/>

-----. Panorama Sociodemográfico de México, 2011. Recurso electrónico consultado en Noviembre de 2012 en <http://cuentame.inegi.org.mx/>

-----. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa 2001-2009. Recurso electrónico consultado en Noviembre de 2012 en <http://cuentame.inegi.org.mx/>

Jaime T, Edna, et al., "SIIS: Sistema de índices e indicadores en Seguridad Pública" Pág. 18. Recurso electrónico consultado en Noviembre de 2012 en <http://www.mexicoevalua.org>

Ministerio de Salud de Chile, Estrategia Nacional sobre Alcohol: Reducción del consumo de riesgo y sus consecuencias sociales y sanitarias. Propuesta de un desafío bicentenario para Chile. Enero, 2010. Recurso electrónico consultado en Noviembre de 2012 en <http://www.redsalud.gov.cl>

PNUD, El Índice de Desarrollo Humano en México: cambios metodológicos e información para las

entidades federativas, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, México 2012

Poder Judicial del Estado de Durango Recurso electrónico consultado en Noviembre de 2012 en: <http://www.tsjdgob.mx/DistritosJudiciales/index.html>

Presidencia de la República; Sexto Informe de Gobierno, 2012. Anexo Estadístico. III. Estadísticas por entidad federativa, Estado de derecho y seguridad. Recurso electrónico consultado en Noviembre de 2012 en http://sexto.informe.calderon.presidencia.gob.mx/anexo_estadistico.html

Proyecto Centro de Atención Itinerante (CAI); "Informe cualitativo: Santiago Papasquiaro, DGO", Instituto de la Mujer Duranguense, s/a.

Proyecto Centro de Atención Itinerante (CAI); "Informe cualitativo: Rodeo, DGO", Instituto de la Mujer Duranguense, s/a.

Reynoso Dávila, Roberto, "Teoría General del Delito", Porrúa, México 1998.

Samuelson, Paul A., Economía, McGraw Hill Décimo Séptima Ed., México 2002

Secretaría de Salud Pública, Encuesta Nacional de Adicciones 2008, Consejo Nacional contra las Adicciones, Recurso electrónico consultado en Noviembre de 2012 en: <http://www.salud.gob.mx/>

Universidad Juárez del Estado de Durango, Reporte para Auditoría de Seguridad del taller realizado en los municipios de Rodeo, Santiago Papasquiaro y Peñón Blanco, s/a.

UNODC, Compendium of United Nations standards and norms in crime prevention and criminal justice. United Nations, New York 2006.

Villanueva, Ruth, "Menores Infractores y Menores Víctimas", Porrúa, México, 2008.

Zepeda Lecuona, Guillermo, "Crimen sin castigo. Procuración de Justicia y Ministerio Público", Fondo de Cultura Económica, México, 2004.

ANEXO I

Recomendaciones y directrices para la prevención del delito Consejo Económico y Social*

Hay indicios claros de que las estrategias de prevención del delito bien planificadas no solo previenen el delito y la victimización, sino que también promueven la seguridad de la comunidad y contribuyen al desarrollo sostenible de los países. Las políticas responsables y eficaces de prevención del delito mejoran la calidad de la vida de todos los ciudadanos. Producen beneficios a largo plazo al reducir los costos relacionados con el sistema formal de justicia penal, así como otros costos sociales resultantes de la delincuencia. La prevención del delito ofrece oportunidades para aplicar un enfoque más económico a los problemas de la delincuencia. En las presentes directrices se esbozan los elementos necesarios para una prevención eficaz del delito.

II. MARCO DE REFERENCIA CONCEPTUAL

2. El gobierno, a todos los niveles, tiene la responsabilidad de crear, mantener y promover un contexto en que las instituciones pertinentes del gobierno y todos los sectores de la sociedad civil, incluido el sector empresarial, puedan cumplir mejor la función que les corresponde en la prevención del delito.
3. A los fines de las presentes directrices, la expresión “prevención del delito” engloba las estrategias y medidas encaminadas a reducir el riesgo de que se produzcan delitos y sus posibles efectos perjudiciales para las personas y la sociedad, incluido el temor a la delincuencia, y a intervenir para influir en sus múltiples causas. Las actividades para hacer cumplir las leyes, las sentencias y las medidas correctivas, aunque también desempeñan funciones de prevención, están fuera del ámbito de las directrices, pues ya están extensamente reguladas en otros instrumentos de las Naciones Unidas.
4. Las presentes directrices tratan de la delincuencia y de sus efectos sobre las víctimas y la sociedad y tienen en cuenta la creciente internacionalización de las actividades delictivas.

* Resolución 2002/13 del Consejo Económico y Social.

5. La participación de la comunidad, la cooperación y las asociaciones representan elementos importantes del concepto de prevención del delito establecido en estas directrices. Si bien el término “comunidad” puede definirse de diferentes maneras, en el presente contexto se refiere esencialmente a la participación de la sociedad civil a nivel local.

6. La prevención del delito comprende una amplia diversidad de enfoques, entre los cuales figuran:

- a) Promover el bienestar de las personas y fomentar un comportamiento favorable a la sociedad mediante la aplicación de medidas sociales, económicas, de salud y de educación, haciendo particular hincapié en los niños y los jóvenes, y centrando la atención en el riesgo y los factores de protección relacionados con la delincuencia y la victimización la prevención mediante el desarrollo social o la (prevención social del delito);
- b) Modificar las condiciones existentes en los vecindarios que influyen en la delincuencia, la victimización y la inseguridad resultantes del delito mediante el fomento de iniciativas, la aportación de experiencia y la decisión de los miembros de la comunidad (prevención de la delincuencia basada en la localidad);
- c) Prevenir los delitos reduciendo oportunidades de cometerlos, aumentando para los delincuentes el riesgo de ser detenidos y reduciendo al mínimo los beneficios potenciales, incluso mediante el diseño ambiental, y proporcionando asistencia e información a víctimas reales y potenciales (prevención de situaciones propicias al delito);
- d) Prevenir la reincidencia proporcionando asistencia para la reintegración social de los delincuentes y otros mecanismos preventivos (programas de reintegración).

III. PRINCIPIOS BÁSICOS

Función rectora del gobierno

7. El gobierno, a todos los niveles, debe asumir una función rectora en la elaboración de estrategias eficaces y humanas de prevención del delito y la creación y el mantenimiento de marcos institucionales para su aplicación y examen.

El desarrollo socioeconómico y la inclusión

8. Se deben integrar consideraciones de prevención del delito en todos los programas y políticas sociales y económicas pertinentes, incluidos los que tratan del empleo, la educación, la salud, la

vivienda y la planificación urbana, la pobreza, la marginación social y la exclusión. Se debe hacer particular hincapié en las comunidades, las familias, los niños y los jóvenes en situación de riesgo.

La cooperación y las asociaciones

9. La cooperación y las asociaciones deben formar parte de una prevención eficaz del delito, en razón de la naturaleza global de las causas del delito y de las calificaciones y responsabilidades necesarias para abordarlas. Entre las asociaciones figuran las que se establecen entre ministerios y entre autoridades, organizaciones comunitarias, organizaciones no gubernamentales, el sector empresarial y los ciudadanos a título individual.

Sostenibilidad y rendición de cuentas

10. La prevención del delito requiere recursos adecuados para asegurar su sostenimiento, inclusive fondos para estructuras y actividades. Debe haber una clara rendición de cuentas respecto de los fondos, la ejecución y la evaluación, así como del logro de los resultados previstos.

Base de conocimientos

11. Las estrategias, políticas, programas y medidas de prevención del delito deben tener una amplia base de conocimientos multidisciplinarios sobre los problemas de la delincuencia, sus múltiples causas y las prácticas que hayan resultado eficaces y prometedoras.

Los derechos humanos, el estado de derecho y la cultura de la legalidad

12. En todos los aspectos de la prevención del delito se deben respetar el estado de derecho y los derechos humanos reconocidos en los instrumentos internacionales en los que los Estados Miembros son parte. Se debe promover activamente una cultura del imperio de la ley.

Interdependencia

13. Cuando corresponda, las estrategias y los diagnósticos de prevención nacional del delito deben tener en cuenta la vinculación entre los problemas de la delincuencia nacional y la delincuencia organizada internacional.

Diferenciación

14. Las estrategias de prevención del delito deben tener debidamente en cuenta, según corresponda, las diferentes necesidades de los hombres y las mujeres, así como las necesidades especiales de los miembros vulnerables de la sociedad.

IV. ORGANIZACIÓN, MÉTODOS Y ENFOQUES

15. Teniendo en cuenta que todos los Estados tienen estructuras gubernamentales singulares, en la presente sección se definen instrumentos y metodologías que los gobiernos y todos los sectores

de la sociedad civil deberían tener en cuenta al elaborar estrategias para prevenir la delincuencia y reducir la victimización. Esta sección se basa en las buenas prácticas internacionales.

Participación de la comunidad

16. En algunas de las cuestiones indicadas más abajo, la responsabilidad principal corresponde a los gobiernos. Ahora bien, la participación activa de las comunidades y otros sectores de la sociedad civil es una parte esencial de la prevención eficaz del delito. Las comunidades, en particular, deberían cumplir una función importante determinando las prioridades de la prevención del delito, la aplicación y la evaluación, y ayudando a determinar una base sostenible de recursos.

A. Organización

Estructuras gubernamentales

17. Los gobiernos deben prever la prevención como aspecto permanente de sus estructuras y programas de lucha contra la delincuencia, asegurando el establecimiento de responsabilidades y objetivos claros dentro del gobierno en cuanto a la organización de la prevención del delito, concretamente:

- a) Estableciendo centros o puntos de coordinación con experiencia y recursos;
- b) Estableciendo un plan de prevención del delito con prioridades y objetivos claros;
- c) Estableciendo vínculos y coordinación entre organismos o departamentos pertinentes del gobierno;
- d) Fomentando las asociaciones con organizaciones no gubernamentales, las empresas, los sectores privado y profesional y la comunidad;
- e) Buscando la participación activa de la población en la prevención del delito e informándola sobre las necesidades y los medios de acción y sobre su función.

Capacitación y creación de capacidad

18. Los gobiernos deben apoyar el desarrollo de conocimientos y competencias de prevención del delito:

- a) Facilitando el desarrollo profesional de los funcionarios de categoría superior de los organismos pertinentes;

- b) Alentando a las universidades, academias y otras entidades educativas pertinentes a impartir cursos básicos y avanzados, incluso en colaboración con especialistas;
- c) Trabajando con los sectores profesional y docente para desarrollar calificaciones profesionales y de certificación;
- d) Promoviendo la capacidad de las comunidades para determinar sus necesidades y satisfacerlas.

Apoyo a las asociaciones

19. Cuando corresponda, los gobiernos y todos los sectores de la sociedad civil deben apoyar el principio de la asociación, concretamente:

- a) Difundiendo los conocimientos sobre la importancia de este principio y los componentes de las asociaciones fructíferas, incluida la necesidad de que todos los asociados tengan funciones claras y transparentes;
- b) Fomentando la formación de asociaciones a diferentes niveles y entre los diferentes sectores;
- c) Facilitando el funcionamiento eficiente de las asociaciones.

Sostenibilidad

20. Los gobiernos y otros organismos de financiación deben esforzarse por lograr la sostenibilidad de programas e iniciativas de prevención del delito que hayan resultado eficaces, concretamente:

- a) Examinando la asignación de recursos para establecer y mantener un equilibrio apropiado entre la prevención del delito y la justicia penal y otros sistemas, a fin de que sean más eficaces en la prevención del delito y de la victimización;
- b) Estableciendo responsabilidades claras en cuanto a financiación, programación y coordinación de iniciativas de prevención del delito;
- c) Fomentando la participación de la comunidad para asegurar la sostenibilidad.

B. Métodos

Base de conocimientos

21. Los gobiernos y, en su caso, la sociedad civil deben facilitar la prevención del delito basándose en sus conocimientos, concretamente:

- a) Proporcionando la información que necesitan las comunidades para abordar los problemas de la delincuencia;
- b) Apoyando la adquisición de conocimientos útiles y de aplicación práctica, que sean científicamente fiables y válidos;
- c) Apoyando la organización y la síntesis de los conocimientos y determinando y colmando las lagunas en la base de conocimientos;
- d) Compartiendo esos conocimientos, según corresponda, con investigadores, entes normativos, educadores, especialistas de otros sectores pertinentes y la comunidad ampliada en general;
- e) Aplicando esos conocimientos para repetir intervenciones satisfactorias, concebir nuevas iniciativas y prever nuevos problemas de delincuencia y posibilidades de prevención;
- f) Estableciendo sistemas de datos para ayudar a administrar la prevención del delito de manera más económica, incluso realizando estudios periódicos sobre la victimización y la delincuencia;
- g) Promoviendo la aplicación de esos datos a fin de reducir la victimización repetida, la persistencia de la delincuencia y las zonas con altos niveles de delincuencia.

Planificación de intervenciones

22. Los encargados de planificar las intervenciones deben promover un proceso que incluya:

- a) El análisis sistemático de los problemas de la delincuencia, sus causas, los factores de riesgo y las consecuencias, en particular en el plano local;
- b) Un plan que aproveche los enfoques más apropiados y adapte las intervenciones a los problemas y al contexto específicos de la localidad;
- c) La ejecución de un plan para realizar intervenciones apropiadas que sean eficientes, eficaces y sostenibles;
- d) La movilización de las entidades que tengan capacidad para abordar las causas;
- e) Vigilancia y evaluación.

Evaluación del apoyo

23. Los gobiernos, otras entidades de financiación y los encargados de formular y ejecutar programas deben:

- a) Realizar evaluaciones rigurosas a corto y a largo plazo de las actividades que funcionan, del lugar en que se realizan y de las causas de su éxito;
- b) Realizar análisis de costos y beneficios;
- c) Evaluar hasta qué punto las actividades logran reducir los niveles de delincuencia y victimización, la gravedad de los delitos y el temor a la delincuencia;
- d) Evaluar sistemáticamente los resultados y las consecuencias imprevistas, tanto positivas como negativas, de las actividades realizadas, como una reducción de las tasas de delincuencia o la estigmatización de personas y comunidades.

C. Enfoques

24. En la presente sección se dan más detalles sobre los enfoques de prevención del delito basados en las situaciones y en el desarrollo social. Se esbozan también enfoques que deben tratar de aplicar los gobiernos y la sociedad civil para prevenir la delincuencia organizada.

Desarrollo social

25. Los gobiernos deben abordar la cuestión de los factores de riesgo de la delincuencia y la victimización:

- a) Promoviendo factores de protección mediante programas amplios de desarrollo social y económico que no produzcan estigmatización, incluidos los programas de salud, educación, vivienda y empleo;
- b) Promoviendo actividades que eliminen la marginación y la exclusión;
- c) Promoviendo la solución positiva de conflictos;
- d) Utilizando estrategias de educación y sensibilización de la población para promover una cultura del imperio de la ley y la tolerancia respetando al mismo tiempo las identidades culturales.

Prevención de situaciones

26. Los gobiernos y la sociedad civil, incluido, cuando corresponda, el sector empresarial, deben apoyar el desarrollo de programas de prevención del delito basados en las situaciones, concretamente:

- a) Mejorando el diseño ambiental;
- b) Utilizando métodos apropiados de vigilancia en que se respete el derecho a la intimidad;

- c) Alentando un diseño de los bienes de consumo que los haga más resistentes a la comisión de delitos;
- d) Haciendo hincapié en el “endurecimiento” sin afectar a la calidad de las zonas edificadas ni limitar el libre acceso a los espacios públicos;
- e) Aplicando estrategias para prevenir la repetición de casos de victimización.

Prevención de la delincuencia organizada

27. Los gobiernos y la sociedad civil deben tratar de analizar y resolver los vínculos entre la delincuencia organizada transnacional y los problemas de delincuencia de ámbito nacional y local, concretamente:

- a) Reduciendo las posibilidades actuales y futuras de los grupos de delincuentes organizados de introducir en mercados legales el producto de delitos, recurriendo para ello a medidas adecuadas de tipo legislativo, administrativo y de otra índole;
- b) Aplicando medidas para impedir que grupos delictivos organizados abusen de las licitaciones públicas y de las subvenciones y licencias para realizar actividades comerciales concedidas por autoridades públicas;
- c) Elaborando estrategias de prevención del delito, cuando corresponda, para proteger a grupos socialmente marginados, especialmente las mujeres y los niños, que sean vulnerables a las actividades de los grupos delictivos organizados que se dedican a la trata de personas y el tráfico de migrantes.

V. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Reglas y normas

28. Al promover las actividades internacionales de prevención del delito, se invita a los Estados Miembros a que tengan en cuenta los principales instrumentos internacionales relacionados con los derechos humanos y la prevención del delito, en los que sean parte, como la Convención sobre los Derechos del Niño (resolución 44/25 de la Asamblea General, anexo), la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (resolución 48/104 de la Asamblea General), las Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil (Directrices de Riad) (resolución 45/112 de la Asamblea General, anexo), la Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder (resolución 40/34 de la

Asamblea General, anexo), las directrices para la cooperación y la asistencia técnica en la esfera de la prevención del delito urbano (resolución 1995/9, anexo), así como la Declaración de Viena sobre la delincuencia y la justicia: frente a los retos del siglo XXI (resolución 55/59 de la Asamblea General, anexo) y la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos (resolución 55/25 de la Asamblea General, anexos I a III, y resolución 55/255 de la Asamblea General, anexo).

Asistencia técnica

29. Los Estados Miembros y las organizaciones internacionales de financiación pertinentes deben proporcionar financiación y asistencia técnica, incluso para creación de capacidad y capacitación, a los países en desarrollo y a los países con economías en transición, a las comunidades y a otras organizaciones pertinentes para la ejecución de estrategias efectivas de prevención del delito y seguridad de las comunidades en los planos regional, nacional y local. En ese contexto, se debe prestar especial atención a las investigaciones y las medidas de prevención del delito mediante el desarrollo social.

Creación de redes

30. Los Estados Miembros deben fortalecer o establecer redes internacionales, regionales y nacionales de prevención del delito con miras a intercambiar prácticas prometedoras y de eficacia comprobada, determinar elementos que se puedan transferir y poner esos conocimientos a disposición de las comunidades en todo el mundo.

Vínculos entre la delincuencia transnacional y la delincuencia local

31. Los Estados Miembros deben colaborar para analizar y eliminar los vínculos entre la delincuencia organizada transnacional y los problemas de delincuencia de ámbito nacional y local.

La prevención del delito como prioridad

32. El Centro para la Prevención Internacional del Delito de la Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito de la Secretaría, la red de institutos del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal y otras entidades pertinentes de las Naciones Unidas deben incluir entre sus prioridades la prevención del delito con arreglo a lo dispuesto en

estas directrices, establecer un mecanismo de coordinación y redactar una lista de expertos que puedan realizar evaluaciones de las necesidades y prestar asesoramiento técnico.

Difusión

33. Los órganos pertinentes de las Naciones Unidas y otras organizaciones deben cooperar para producir información sobre prevención del delito en el mayor número de idiomas posible, utilizando medios impresos y electrónicos

ANEXO II

Carta descriptiva de la Auditoría de Seguridad

Nombre de la sesión: Diagnostico participativo – Auditoria de Seguridad

Propósito: Diagnosticar la percepción de la mujeres en relación a la delincuencia en su localidad.

Las mujeres participantes poseen actitudes proactivas y de compromiso con su comunidad para promover un proceso de mejora.

Fase	Subtema	Actividades a realizar	Material requerido
Apertura		Bienvenida y presentación	
Desarrollo	Espacio abierto Diagnóstico de necesidades	Breve explicación de la técnica	1 Pliego de papel para cada pregunta Para la fase 4 la Semilla un pliego de papel de 8 metros X 3 de ancho. Plumones de tinta negra para escribir las preguntas, maskin tape, etiquetas de tres colores de 1 cm. Por participante. 10 etiquetas de un color diferente para cada participante Música movida y divertida, Gafete por participante Refrigerios durante el evento 1 plumón verde, rojo. Azul, café, naranja o negro (Uno por participante)
	Fase 1	Identificación de las fortalezas fundamentales de las mujeres en las comunidades de las que forman parte.	
	Fase 2	Identificación de los problemas más frecuentes que enfrentan las mujeres en torno a Conductas Delictivas y Seguridad de las Mujeres.	
	Fase 3	Identificación de las causas que provocan tales problemas	
Fase 4	La semilla: Identificación de los aspectos positivos que deben reforzarse y lo que hay que modificar para obtener resultados positivos en el proceso de generar mejores condiciones que potencien la		

		seguridad de las mujeres y el abatimiento de las conductas delictivas	
Fijación y cierre	cierre	Escuchar algunas ideas y finalmente concluir comentando que toda esta información será la base a partir de la cual se desarrollará un programa de atención con énfasis en la prevención de conductas delictivas así como en reforzar la seguridad de las mujeres.	

Orden del día

Espacio abierto

- 1.- Bienvenida y presentación
- 2.- Lista de asistencia.
 - Entrega de gafetes.
- 3.- Explicación de la técnica
- 4.- Formación de los equipos
 - Los integrantes del grupo se enumeran del 1 a 4.
 - Se nombra a un representante del equipo.
 - Se hace entrega del material: 1 marcador por participante, etiquetas.
- 4.- Aplicación de la técnica Espacio Abierto

FASE 1

- Se distribuyen los expositores y organizadores para explicar cada pregunta y motivar a la participación.
- Música de fondo
- Colocar la pregunta de fase 1.
- Cada equipo realiza análisis y reflexión sobre la pregunta.

- Pasan los integrantes a anotar en el rotafolio su frase o palabra producto del análisis del tema.
- Representante vigila la participación de cada uno de los participantes.
- Análisis o reflexión sobre respuestas para votación.
- Votación.
- Conteo y elección de las 3 respuestas más votadas. (Termina fase 1)

FASE 2

- Música de fondo
- Colocar la pregunta de fase 2.
- Cada equipo realiza análisis y reflexión sobre la pregunta.
- Pasan los integrantes a anotar en el rotafolio su frase o palabra producto del análisis del tema.
- Representante vigila la participación de cada uno de los participantes.
- Análisis o reflexión sobre respuestas para votación.
- Votación.
- Conteo y elección de las 3 respuestas más votadas. (Termina fase 2)

5. Técnica de movimiento.

FASE 3

- Música de fondo
- Colocar la pregunta de fase 3.
- Cada equipo realiza análisis y reflexión sobre la pregunta.
- Pasan los integrantes a anotar en el rotafolio su frase o palabra producto del análisis del tema.
- Representante vigila la participación de cada uno de los participantes.
- Análisis o reflexión sobre respuestas para votación.
- Votación.
- Conteo y elección de las 3 respuestas más votadas. (Termina fase 3)

FASE 4 "LA SEMILLA"

- Música de fondo

- Colocar preguntas de fase 1.
- Cada equipo realiza análisis y reflexión sobre las preguntas.
- Pasan los integrantes a anotar en el rotafolio su frase o palabra producto del análisis del tema.
- Representante vigila la participación de cada uno de los participantes.
- Reflexión sobre la Fase 4.

CIERRE

- El organizador realiza reflexión final sobre los productos de la aplicación de la técnica, rescatando los aspectos más importantes que se pudieron evidenciar en la participación de los integrantes del grupo, hablando sobre la importancia de conocer estas percepciones que servirán de base para en un futuro próximo realizar propuestas de acción en la comunidad.